



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 8 del programa:	
Aprobación del programa (<i>continuación</i>)	
Segundo informe de la Mesa de la Asamblea	253
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Molina-Orantes (Guatemala)	253
Discurso del Datuk Hussein Onn, Primer Ministro de Malasia	257
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Dugersuren (Mongolia)	259
Discurso de la Sra. Marcos (Filipinas)	263
Discurso del Sr. Montes (Argentina)	266
Discurso del Sr. Patterson (Jamaica)	271
Discurso del Sr. Agustsson (Islandia)	275

Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (*continuación**)SEGUNDO INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA
(A/32/250/Add.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el inciso a) del párrafo 1 de su informe [A/32/250/Add.1], la Mesa de la Asamblea recomienda que se incluya en el programa del presente período de sesiones un nuevo tema, titulado "Afirmación y consolidación de la distensión internacional y prevención del peligro de guerra nuclear", y en el inciso b) del mismo párrafo la Mesa recomienda que este tema sea asignado a la Primera Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba lo recomendado por la Mesa?

El tema fue incluido en el programa como tema 127 y asignado a la Primera Comisión (decisión 32/402 B).

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el párrafo 2 del mismo informe de la Mesa de la Asamblea, ésta recomienda que se incluya en el programa del presente período de sesiones un tema titulado "Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas", y que este tema sea asignado a la Comisión Política Especial. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba lo recomendado por la Mesa?

El tema fue incluido en el programa como tema 128 y asignado a la Comisión Política Especial (decisión 32/402 B).

* Reanudación de los trabajos de la 5a. sesión.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los Presidentes de las Comisiones Principales de que se trata serán informados con prontitud de las decisiones que acaba de tomar la Asamblea General.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

4. Sr. MOLINA-ORANTES (Guatemala): Sr. Presidente, la delegación de Guatemala presenta a usted sus felicitaciones por su elección para presidir esta Asamblea General y está segura de que sus relevantes méritos y cualidades de diplomático, su experiencia y conocimiento de los problemas internacionales, así como su dedicación a los ideales de las Naciones Unidas, serán factores determinantes para el ordenado desarrollo de nuestros debates y para que se mantenga un equilibrado sentido conciliador en las resoluciones que se adopten en este trigésimo segundo período de sesiones.

5. La delegación de Guatemala expresa también su reconocimiento al Embajador Shirley Amerasinghe por la excelente labor realizada en la conducción del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea.

6. Mi delegación presenta a las delegaciones de los dos nuevos Miembros de la Organización de las Naciones Unidas, la República Socialista de Viet Nam y la República de Djibouti, su cordial saludo de bienvenida a la máxima Organización mundial, y les ofrece su colaboración para todo cuanto contribuya a alcanzar los propósitos que compartimos en este foro universal.

7. Para la delegación de Guatemala es muy satisfactorio reconocer la labor llevada a cabo por el Secretario General de la Organización, Sr. Kurt Waldheim — a quien tuve el honor de recibir en mi país hace algunos meses —, y felicitarlo por los incansables esfuerzos que ha venido desplegando para el mantenimiento de la paz mundial y para el fortalecimiento de la misión que en ello corresponde a las Naciones Unidas, por lo que, en nombre de la delegación que presido, le reitero nuestro pleno apoyo a sus afanes e iniciativas.

8. A continuación voy a referirme a algunos temas que mi delegación considera trascendentales y que serán considerados en este período de sesiones.

9. Se ha puesto en evidencia en esta Asamblea el interés prioritario que en nuestros debates se asigna el tema de la protección internacional de los derechos humanos, que desde la suscripción en San Francisco de nuestra Carta constituye uno de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas.

10. Es natural y explicable esa preocupación en una época en que, a pesar de los portentosos adelantos científicos y tecnológicos, la humanidad se ve acosada por una creciente y despiadada ola de violencia y por formas mutantes de lucha civil e internacional en que la persona humana se encuentra prácticamente en estado de indefensión.

11. Bastaría nuestra calidad de representantes del género humano para justificar en este foro la aspiración unánime de que la vida y la integridad y dignidad del hombre no se vean expuestas a los abusos de los gobiernos ni a los ciegos y crueles atentados del terrorismo. Como representantes de gobiernos, nuestras aspiraciones deben plasmarse en acciones encaminadas a fortalecer y desarrollar los instrumentos jurídicos y las instituciones necesarias para prevenir y reprimir las violaciones de los derechos humanos, así como para garantizar su ejercicio en forma efectiva.

12. Debe garantizarse la seguridad del individuo ante los excesos de poder del Estado y deben asegurársele las condiciones de bienestar indispensables para una vida digna y útil. Debe asegurársele también contra los actos brutales del terrorismo que atentan contra la integridad personal y la libertad de personas inocentes — simples ciudadanos o funcionarios de gobierno y representantes diplomáticos —, a las que hiere, en su acción oblicua dirigida a alcanzar objetivos políticos. La violencia y el irrespeto a los derechos humanos son la resultante de una interacción de fuerzas sociales aberrantes que debe ser combatida en sus resultados y en sus raíces profundas.

13. La acción de la comunidad internacional debe enderezarse con toda intensidad hacia la prevención y erradicación de la violencia, venga de donde viniere y sean cuales fueren los motivos con que pretenda ampararse; y así como debe proteger a los individuos contra los atropellos de los gobiernos, debe garantizar la seguridad de éstos también contra los crímenes del terrorismo. Son éstas las dos diferentes perspectivas de una misma pandemia que azota a la humanidad, cual es la violencia.

14. El Gobierno de Guatemala participó activamente en los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, que culminaron con la emisión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, suscrita en París en 1948, así como en los Pactos Internacionales que la complementan.

15. Esos principios cardinales fueron incorporados a la Constitución de Guatemala, en su amplia proyección de garantías individuales y derechos sociales, y forman parte de nuestro ordenamiento jurídico interno.

16. También suscribió el Gobierno de mi país la Convención interamericana para la protección de los derechos humanos¹, en cuya elaboración participó, y la cual crea órganos efectivos para proteger a nivel regional la observancia de tales derechos. Dicha Convención se encuentra actualmente sometida a la aprobación de los órganos institucionales internos para su pronta ratificación.

17. En todo momento ha considerado el Gobierno de Guatemala que el propósito de asegurar una efectiva

protección de los derechos humanos puede encontrar un cauce más adecuado y eficaz a través de las convenciones internacionales, tanto de alcance mundial como regional. Las acciones o presiones unilaterales, por nobles que sean sus motivos, siempre podrían conceptuarse como formas de intervención, que deben ser proscriptas en las relaciones entre Estados.

18. Desde hace más de 25 años, el Gobierno de Guatemala favoreció la idea de crear el cargo de Procurador o Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que tendría a su cuidado la promoción de los procedimientos necesarios para cautelar y asegurar el respeto de tales derechos.

19. Mi Gobierno mantiene la convicción de que dicho funcionario, por sus condiciones de idoneidad técnica, sería medio adecuado para llenar el vacío que actualmente existe y que tratan de ocupar, con más entusiasmo que ecuanimidad, algunas asociaciones privadas, cuyas conclusiones se formulan a menudo a través de generalizaciones o denuncias no comprobadas.

20. En conclusión, la delegación de Guatemala patrocinará las propuestas encaminadas a la creación del cargo de Procurador o Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

21. En lo que se refiere a cooperación internacional, uno de los postulados de las Naciones Unidas de mayor relevancia, la delegación de Guatemala quiere manifestar su preocupación porque las metas y objetivos fijados para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo no se han llevado a la práctica en forma total; es decir, no se ha logrado consolidar una política generosa de colaboración como camino obligado hacia la estabilidad universal.

22. La cooperación internacional se hace cada día más imprescindible, ya que resulta muy difícil la convivencia en una comunidad de pueblos que tratan de afirmar la paz en la simple ausencia de conflicto, sin comprender que la seguridad que tanto se anhela puede verse comprometida mientras existan dos terceras partes del mundo en situación de deficiencia vital. La eliminación de los flagelos que provocan tal deficiencia tiene que proyectarse como un imperativo de alcance mundial y como una verdadera cruzada que exige una intensa y acelerada acción conjunta.

23. La Organización de las Naciones Unidas no puede tener programa de perfiles más nobles ni tarea más prometedora que impulsar el desarrollo, ya que se vive en un mundo en movimiento, intercomunicado por el avance impresionante de la tecnología y de la ciencia, por lo que es imposible presenciar indiferentes el atraso de un sinnúmero de naciones, que además trae consigo situaciones peligrosas para todos. El desarrollo, por encima de fronteras e ideologías, es una meta que debe alcanzarse al más breve plazo, a efecto de lograr un mundo más equilibrado y armónico, en el que las condiciones de bienestar alcancen a todas las personas.

24. La delegación de Guatemala estima del caso referirse al fracaso de la Conferencia de negociación de las Naciones Unidas sobre un fondo común con arreglo al Programa Integrado de Productos Básicos, que tuvo lugar este año, ya

¹ Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José de Costa Rica". Serie sobre Tratados No. 36, Washington, D.C., Organización de los Estados Americanos, 1970.

que como país en desarrollo ha fincado grandes esperanzas en estos esfuerzos. La Conferencia fue uno de esos hitos en las relaciones internacionales que algunas veces no despertan la atención que merecen, no obstante haber sido ésta la primera Conferencia convocada por las Naciones Unidas específicamente para negociar un nuevo instrumento que podría llegar a ser parte vital del nuevo orden económico mundial.

25. El fondo común no es una gran novedad en cuanto a cambios estructurales, ya que únicamente pretende ayudar a la creación y al mejor funcionamiento de los acuerdos internacionales sobre productos básicos. Lo que sí es novedoso es el proyecto de crear, dentro de dichos mecanismos, un financiamiento internacional para apoyar y hacer que se multipliquen los acuerdos sobre intercambio comercial.

26. Resulta lamentable que la Conferencia no haya podido tomar decisión alguna concreta sobre este tema tan importante, ni siquiera en cuestiones de principio. Sin embargo, debemos mantener la esperanza de que se continúen las negociaciones sobre el referido fondo común ya que para los países en desarrollo dicho fondo continúa siendo un elemento fundamental en la impostergable reforma de la economía mundial.

27. Mi delegación espera con optimismo la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, que se realizará en la primavera del próximo año, ya que constituirá un foro propicio para que los países en desarrollo compartan sus capacidades y experiencias.

28. Ahora bien, las naciones industrializadas deben comprenderse de la necesidad impostergable de aumentar sustancialmente su contribución al desarrollo y a la realización de cambios estructurales en el sistema internacional. Este es el verdadero sentido de la interdependencia entre las naciones y uno de los puntales de la paz mundial.

29. Dentro del contexto de la cooperación internacional para el desarrollo, la delegación de Guatemala considera oportuno expresar su apoyo a la creación del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, que significa un importante esfuerzo de la comunidad internacional para incrementar la producción de alimentos en el mundo. El Fondo constituye un esquema en el cual participan tanto los países industrializados como los que se encuentran en vías de desarrollo, con objetivos concretos y trascendentales que propugnan una mejora general de la actividad rural en el mundo.

30. Mi delegación considera que para lograr los objetivos del desarrollo es necesario crear las condiciones básicas que lo propicien en todos los órdenes, y entre ellas figuran las que tienden a establecer un equilibrio en el intercambio comercial. Para alcanzarlo, los países desarrollados deben aplicar, mejorar y ampliar el sistema generalizado de preferencias arancelarias, sin reciprocidad ni discriminación, en favor de los países en desarrollo.

31. Todos los Estados tienen el ineludible deber de cooperar a fin de lograr la estabilización de los precios de las exportaciones de los países en desarrollo con relación a

los precios de las importaciones, a fin de asegurar relaciones de intercambio justas y equitativas, de manera tal que dichos precios sean remunerativos para los productores y soportables para los consumidores, a efecto de obtener la expansión equilibrada de la economía mundial.

32. Es necesario dejar claro que la cooperación internacional para el desarrollo es un objetivo compartido y un deber común de todos los Estados, y que todos deben cooperar en los esfuerzos de los países en desarrollo para acelerar su bienestar económico y social, con estricto respeto de la igualdad jurídica de los Estados y sin condiciones que menoscaben su soberanía.

33. La delegación de Guatemala reconoce que las Naciones Unidas cooperan eficazmente en intensificar el desarrollo económico y social de los países, haciéndolo de muchas maneras. Pero uno de sus mecanismos más importantes es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que en opinión de mi Gobierno debe ser fortalecido en sus recursos, especialmente por parte de los países industrializados, a efectos de que el Programa pueda realizar los proyectos necesarios e indispensables en las naciones más pobres.

34. En relación con las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Gobierno de Guatemala lamenta la lentitud de las negociaciones realizadas hasta ahora, las que aún no han permitido salvar los obstáculos que impiden la suscripción de un instrumento internacional que responda a los objetivos propuestos.

35. La delegación de Guatemala formula sus fervientes votos porque, en los próximos períodos de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, los gobiernos empeñen sus mayores esfuerzos para llegar a un convenio mundial que finalmente logre la regulación global de una materia de tanta trascendencia para el futuro de la humanidad.

36. El Gobierno de Guatemala viene realizando esfuerzos y creando los mecanismos necesarios para acelerar el proceso de desarrollo integral de nuestro pueblo en un ambiente de paz y con un absoluto respeto de los derechos humanos, dentro de un marco de libertad y de ejercicio pleno de la democracia.

37. Mi Gobierno está consciente de que la elevación del nivel de vida del pueblo de Guatemala depende principalmente de nuestro propio esfuerzo, pero también reconoce como muy importante la cooperación internacional dentro de una estrategia mundial del desarrollo.

38. Desde el terremoto que sufrió mi país el 4 de febrero de 1976, el Gobierno ha realizado ingentes esfuerzos para acelerar el proceso de reconstrucción nacional, sin dejar de lado la ejecución de proyectos diseñados dentro de un plan orgánico para el desarrollo, actuando en consonancia con el lema proclamado por el Presidente de Guatemala, General Kjell Eugenio Laugerud, como meta de su administración: "Reconstruir sin dejar de producir".

39. La comunidad internacional ha seguido prestando su cooperación a mi Gobierno en su ardua tarea de reconstruir las áreas dañadas por el terremoto, generosa colaboración que se agradece nuevamente en este foro mundial.

40. Mi delegación reitera su adhesión a los postulados de las Naciones Unidas, fundamentalmente a aquellos principios que son trascendentes para la existencia armónica de las naciones, como son la soberanía, la integridad territorial, la no intervención, el cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales, el fomento de la justicia social internacional y la cooperación internacional para el desarrollo.

41. A lo largo de su historia, mi país ha mantenido su fe en los métodos pacíficos para la solución de las controversias entre las naciones. Así lo ha demostrado en sus relaciones bilaterales y lo ha defendido en el ámbito internacional.

42. Guatemala, que ha participado activamente en las Naciones Unidas desde su fundación, continuará desempeñando íntegramente la parte que le corresponde para que la Organización mundial lleve a cabo los objetivos y propósitos que se fijó desde su nacimiento, y mantenga el respeto de los principios que inspiraron su creación.

43. Sin embargo, preocupa a mi gobierno que entre algunos de los Miembros de esta Organización mundial, integrada por Estados amantes de la paz, a los 32 años de su creación aún persisten agudas situaciones conflictivas que mantienen focos virulentos en varias regiones del planeta y amenazan la estabilidad de la paz en un mundo, que cada vez es más interdependiente, tanto en su buena como en su mala fortuna.

44. Debemos reconocer, no obstante, el éxito de las Naciones Unidas para evitar muchas de las posibles conflagraciones que han cernido su amenaza ominosa sobre la convivencia pacífica internacional. No debe desanimarnos el hecho de que ese éxito no haya podido abarcar algunos casos que lamentablemente continúan en situación crítica, y debemos conservar la fe en que, con buena voluntad y compartido espíritu de sacrificio, se alcanzarán soluciones justas y satisfactorias.

45. La delegación de Guatemala expresa su complacencia y reitera su solidaridad con el pueblo de Panamá por los acuerdos suscritos recientemente con el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el Canal interoceánico, que satisface las aspiraciones de aquella nación hermana de obtener un estatuto más favorable sobre la importante vía de comunicación que forma parte de su territorio nacional. Felicitamos a ambas partes contratantes por la forma comprensiva y conciliadora en que, a través del diálogo, han llegado a resolver una cuestión largamente debatida, de interés mundial y particularmente continental.

46. El ejemplo del Canal de Panamá nos reafirma en la convicción de que, con buena fe y espíritu recíproco entre las partes en una controversia, se pueden encontrar fórmulas conciliatorias que garanticen las relaciones de paz y, en consecuencia, las de amistad y cooperación entre los pueblos. Formulamos votos porque los acuerdos suscritos sean perfeccionados a través de los respectivos mecanismos constitucionales de ambas naciones.

47. Ha sido prácticamente eliminado, a través de fructuosas negociaciones, el problema neurálgico del Canal de Panamá, pero aún subsisten en el continente americano los

enclaves coloniales de Belice, en Guatemala, y de las Islas Malvinas, en la República Argentina, que, igual que el caso de Gibraltar, en España, son dolorosos remanentes de las usurpaciones británicas en territorios sustraídos a Estados soberanos en épocas de desahogada expansión imperial.

48. Cuando Guatemala ingresó en la Organización de las Naciones Unidas, hace más de tres décadas, nuestro Gobierno tenía pendiente de solución a nivel internacional su reclamación sobre el territorio guatemalteco de Belice y vio en la Organización mundial la esperanza de un arreglo justo y equitativo.

49. Por más de un siglo había mantenido infructuosamente dicha reclamación contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre aquel territorio ocupado por esta gran Potencia, y de ello mi Gobierno dejó clara y terminante reserva al ingresar en la Organización.

50. En múltiples oportunidades, a través de los 32 años transcurridos, el Gobierno de mi país ha expuesto ante este foro los antecedentes históricos y los fundamentos de la justa reclamación del pueblo de Guatemala sobre un territorio que legítimamente le pertenece y del que fue despojado por la fuerza.

51. El caso de Belice no es un caso aislado; constituye un saldo de las ocupaciones británicas en tierras centroamericanas durante el siglo pasado, cuando, ante la perspectiva de construir un canal interoceánico en dicho territorio, la Potencia imperial llegó a cercenar partes importantes de los Estados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, que posteriormente fueron devueltas a sus legítimos soberanos por presión de las circunstancias internacionales.

52. Fue en aquella misma época, en el año 1859, cuando la ocupación británica de Belice, transponiendo las fronteras convenidas, se extendió hacia el sur, sobre tierras que hasta entonces habían estado sujetas a la soberanía y ocupación efectiva de Guatemala. De estas nuevas ocupaciones y de la fijación de nuevas fronteras se originó la controversia territorial que se mantiene hasta hoy entre ambos Gobiernos.

53. A lo largo de los años transcurridos, ha crecido en el territorio de Belice una población procedente de diferentes lugares, que se ha sumado a los grupos de familias guatemaltecas que lo habitan. El Gobierno de mi país reconoce que los intereses y las auténticas aspiraciones de esa población local que se ha desarrollado en Belice deberán ser respetados y tomados debidamente en cuenta en cualquier solución de la controversia que se acuerde entre Guatemala y el Reino Unido.

54. Dentro de este contexto político, y en consonancia con los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas, mi Gobierno ha venido realizando negociaciones con el Reino Unido, que se han intensificado en los últimos años, con el objeto de buscar una fórmula conciliatoria que satisfaga a la vez los derechos e intereses vitales de Guatemala y los intereses de la población beliceña, actualmente bajo la responsabilidad colonial del Gobierno británico.

55. En las negociaciones que se han venido efectuando entre ambos Gobiernos se han logrado muy significativos

avances y, aunque subsisten algunas divergencias entre las partes, confiamos en que a corto plazo las negociaciones habrán de conducir a una solución justa, honorable y satisfactoria para todos.

56. El reciente ejemplo del arreglo entre los Estados Unidos de América y Panamá sobre el Canal de Panamá, problema que parecía de muy difícil solución, nos reafirma en la convicción de que no hay conflicto entre Estados, por intrincado que sea, que no pueda ser resuelto por medios pacíficos.

57. Ello nos hace esperar con optimismo que los tres problemas — el de Belice, el de las Islas Malvinas y el de Gibraltar — hallarán pronta solución a través del diálogo y del reconocimiento de la justicia que fundamenta dichas reclamaciones.

58. En lo que a Guatemala respecta, el Gobierno que represento deja constancia ante esta augusta Asamblea de que está en la mejor disposición de continuar el proceso de negociaciones con el Reino Unido con el propósito de encontrar en breve plazo una solución final a la ya prolongada controversia sobre Belice. Confiamos en que este mismo ánimo de comprensión y de equidad prevalezca en la contraparte para evitar las situaciones de tensión que pueden crearse cuando una nación ve frustradas sus esperanzas de que se haga justicia a sus legítimas reclamaciones. Esperamos también que este proceso de negociaciones, que va encaminado en un cauce propicio, no se vea perturbado por presiones indebidas de países ajenos a la controversia, que en vez de contribuir a la solución del problema pueden hacerlo más agudo y complicado.

59. Con el ejemplo del Canal de Panamá queremos pensar que la comunidad internacional está viviendo una era auspiciosa para las soluciones negociadas, y en ello fundamos nuestras esperanzas de que, a través del diálogo y de la comprensión, puedan aliviarse las tensiones y encontrar solución los graves problemas del Oriente Medio para alcanzar una paz fundada en la convivencia y en la fraternidad humana, así como en la conciliación de los intereses de todos los pueblos de la región.

60. Pende igualmente de solución el problema de la reunificación de Corea, que también deberá resolverse por medios pacíficos, y con tal propósito considera esta delegación que sería deseable que Corea del Sur y Corea del Norte reanuden el diálogo ahora suspendido a efecto de lograr una paz duradera en la península coreana y que, de ser posible, concierten un pacto de no agresión. Adicionalmente, y como medida transitoria, ambas Coreas — la del Norte y la del Sur — podrían ser admitidas en las Naciones Unidas, de conformidad con el principio de universalidad consignado en la propia Carta de la Organización.

61. La delegación de Guatemala ha hecho oír su voz en múltiples oportunidades en esta Asamblea, y también lo hace en esta ocasión, para condenar las prácticas de *apartheid* y otras políticas discriminatorias que mantienen una situación permanentemente explosiva en el África meridional. Confiamos además en que los problemas de Rhodesia y Namibia puedan ser resueltos a través de los medios pacíficos que ofrece el derecho internacional para reivindicar los derechos humanos de las grandes masas de población actualmente marginadas en aquellos territorios.

62. Las observaciones anteriores sobre algunos de los problemas que las Naciones Unidas tienen a su consideración, y sobre los cuales han desplegado una intensa actividad para hallar la mejor solución, dan fe de la adhesión constante de mi país a los principios y a los propósitos fijados en la Carta fundamental que suscribimos en 1945 en San Francisco, California, y más aún de su celo por su recta aplicación, sin interpretaciones políticas que los distorsionen y que puedan producir graves daños a la paz y la seguridad internacionales, a la soberanía, independencia e integridad territorial de los Estados Miembros. Hacemos los más sinceros votos por la más plena realización de los fines de la Organización en este trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

*Discurso del Datuk Hussein Onn,
Primer Ministro de Malasia*

63. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará ahora al Primer Ministro de Malasia. Tengo el gran placer de dar la bienvenida a S. E. el Datuk Hussein Onn y de invitarlo a dirigirse a la Asamblea.

64. El Datuk HUSSEIN Onn (Malasia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme, en primer término, felicitar al Sr. Lazar Mojsov, de Yugoslavia, por su elección como Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en este período de sesiones. Malasia siente la mayor estima por Yugoslavia, en especial por haber sido fundador del movimiento no alineado, del cual Malasia es miembro, y también por los esfuerzos que realizó durante todos estos años a fin de promover la paz y buena voluntad en el mundo. En su elección se refleja nuestro respeto hacia su gran país. Su experiencia y capacidad sin duda serán de gran valor para las deliberaciones de esta Asamblea General. Mi país le promete su plena colaboración.

65. Deseo expresar mi agradecimiento al Embajador Amerasinghe, de Sri Lanka, por la forma admirable en que cumplió sus tareas y responsabilidades como Presidente de la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones.

66. El Sr. Kurt Waldheim ha servido a las Naciones Unidas en forma excelente y ha desplegado esfuerzos incansables por lograr los propósitos y objetivos de esta gran Organización mundial. Estamos muy satisfechos de que haya aceptado actuar durante otro período y le deseamos el mayor éxito en sus actividades.

67. Las Naciones Unidas se han enriquecido con dos nuevos miembros. Malasia acoge con beneplácito la admisión de la República de Djibouti en la Organización y espera colaborar con ese país tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas.

68. Malasia también da la bienvenida a la República Socialista de Viet Nam en esta gran familia de naciones. Nuestros dos países son vecinos cercanos y Malasia confía en que las relaciones amistosas que ya se han establecido entre nosotros continúen fortaleciéndose. Esperamos que se realicen contactos más estrechos y que aumente la cooperación entre nuestros dos países.

69. Las Naciones Unidas, con el paso de los años, han obtenido una serie de éxitos en su política de descolonización. Sin embargo, hay todavía una serie de regiones del mundo donde aún no se ha aplicado esa política. Malasia le seguirá dando su apoyo.

70. No obstante, en algunas otras esferas las Naciones Unidas están muy lejos de ser eficaces. Sus resoluciones y llamamientos se han dejado de lado con desdén. Israel es un ejemplo de esto. Nunca habrá paz ni estabilidad en el Oriente Medio si Israel no se retira de todas las tierras que arrebató a los países árabes y si no se acepta el establecimiento de una patria para los palestinos. Malasia respalda plenamente la convocación de inmediato en Ginebra de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, a fin de resolver los problemas de la región. Como los palestinos también están afectados, la Organización de Liberación de Palestina, que reconocemos como sus representantes, debé asistir a la Conferencia.

71. El Africa meridional es otro ejemplo. La mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas nunca tolerará ni permanecerá en silencio ante la opresión colonial, el racismo y el *apartheid*. Lo que está sucediendo ahora en aquella parte del mundo es tan lamentable que sólo es cuestión de tiempo para que se produzca una explosión violenta que abarque a gran parte del continente africano. Habrá que encontrar medidas y soluciones adecuadas antes de que sea demasiado tarde.

72. En nuestra región del mundo — es decir, Asia sudoriental —, algunos países, incluido el mío, están aprendiendo a colaborar entre sí en beneficio de todos. Creemos en la cooperación regional, especialmente en los campos económico, industrial, social y cultural. En este proceso ya hemos logrado cierta paz y estabilidad.

73. Todo ello nos permite concentrar nuestros esfuerzos y nuestras energías en el crecimiento de nuestra economía y el desarrollo de nuestros países. La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) ha sido un experimento muy importante y de gran valor en la cooperación regional en nuestra parte del mundo. Ha resultado una organización que funciona y es viable, aunque está muy lejos de ser perfecta. Pero estamos decididos y tenemos suficiente paciencia como para garantizar su supervivencia, continuidad y progreso.

74. Malasia cree firmemente que no puede haber crecimiento económico y que puede haber muy poco desarrollo en un país sin paz y estabilidad. La rivalidad entre las Superpotencias también ha infectado mi región del mundo. Esta rivalidad sólo puede traer destrucción y miseria a los países pequeños. A fin de evitar eso, Malasia propuso el establecimiento de una zona de paz, libertad y neutralidad en el Asia sudoriental, en la que no haya interferencia de ningún tipo de parte de las Potencias extranjeras. Malasia necesita el apoyo de todos los países de las Naciones Unidas, especialmente de las grandes Potencias, para convertir en realidad este concepto.

75. Casi todos los países en desarrollo son productores de materias primas básicas. Esos productos básicos son esenciales para los países industrializados. Por otro lado, los países en desarrollo dependen de los países industrializados

para su abastecimiento de maquinarias, equipos y productos manufacturados. Por lo tanto, estos dos grupos de países dependen uno del otro para su supervivencia y bienestar. Desafortunadamente, la tendencia ha sido siempre que los países en desarrollo tengan un pago menor por sus productos, en tanto que los países industrializados siempre cobran cada vez más por sus bienes.

76. Este estado de cosas no puede continuar para siempre. Obviamente, un nuevo orden económico internacional debe remplazar al orden actual, que, es evidente, no es justo ni equitativo. Se ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo a estos problemas. El Programa Integrado de Productos Básicos de la UNCTAD² merece y debería recibir apoyo. Esta Asamblea General debería garantizar que dicho Programa se pusiera en práctica con la máxima urgencia. Si bien es conveniente y adecuado que las Naciones Unidas se preocupen por la cuestión de la guerra y la paz, igualmente deberían manifestar la misma preocupación por los problemas de la economía mundial que pueden ser causas de conflictos y caos en el mundo.

77. Me siento muy alentado por el acuerdo en la reciente Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional para establecer un fondo común que deberá significar una mayor fuente de financiación del Programa Integrado de Productos Básicos. Malasia concuerda con la opinión de que el fondo común deberá ser dedicado ante todo a la financiación internacional de la regulación de los productos básicos a fin de lograr una mayor estabilidad en los precios de éstos a niveles que sean remuneradores para los productores y justos para los consumidores. Es así como los países en desarrollo, como Malasia, pueden planificar y desarrollar la exportación de sus productos básicos con la confianza de que se va a proteger la supervivencia de su pueblo.

78. Espero que, como consecuencia del acuerdo en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional de ampliar el alcance de la cooperación entre los países en desarrollo y los desarrollados, se adoptará una actitud más positiva y habrá un mayor sentido de urgencia para asegurar que la segunda serie de negociaciones sobre el fondo común, bajo los auspicios de la UNCTAD, logre resultados fructíferos.

79. La urgencia en establecer el nuevo orden económico internacional no es necesario recalcarla. Todo parece indicar que la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ahora está en su séptimo año, ha fracasado en cuanto a alcanzar siquiera sus objetivos básicos. También está claro que el sistema económico internacional actual ya no es pertinente, y que no ha podido suministrar soluciones efectivas a los problemas relacionados con el comercio, los productos básicos, la industrialización, la transmisión de tecnología, la transferencia de los recursos, la alimentación, la agricultura y la reforma del sistema monetario internacional.

80. Además, las discusiones y negociaciones celebradas con los países desarrollados durante los últimos dos

² Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.IID.10), primera parte, secc. A, resolución 93 (IV).

decenios y medio sólo han llevado a una disparidad mayor entre los países desarrollados y en desarrollo y al empeoramiento de la posición de estos últimos.

81. Para los países desarrollados ésta es una verdadera prueba de su liderazgo, visión y sinceridad. Hemos hablado mucho de la dependencia mutua y de la voluntad política. Ahora ha llegado el momento de que estos países asuman el compromiso claro, inequívoco, firme y significativo de realizar y establecer cuanto antes el nuevo orden económico internacional. Por consiguiente, insto a esta Asamblea a que identifique sus objetivos a corto y a largo plazo con referencia al nuevo orden económico internacional.

82. A corto plazo, es necesario que las Naciones Unidas tomen las iniciativas que han de proporcionar un mecanismo que permita una mejor cooperación y coordinación internacional de las políticas económicas nacionales, a fin de que haya una base más firme para un crecimiento económico constante y una estabilidad financiera a escala global. El mundo ha atravesado una gran recesión, de la que todavía no se ha recuperado plenamente. Aún se sienten algunos efectos secundarios de esta recesión en el sistema económico internacional, lo cual es un obstáculo para una recuperación económica más rápida y el logro de un crecimiento económico constante, de vital necesidad para el bienestar económico y la seguridad del mundo entero.

83. Por lo tanto, las Naciones Unidas deberían fortalecer los mecanismos existentes y elaborar nuevos sistemas a fin de crear un mejor medio económico, lo que serviría para desalentar la reciente tendencia hacia el proteccionismo, que está creciendo especialmente entre los principales países industrializados. Toda aceleración de dicha tendencia sólo puede provocar un grave perjuicio a la recuperación económica mundial y distorsiones serias y de larga duración al bienestar económico y a las perspectivas de los países en desarrollo en particular.

84. A largo plazo, las Naciones Unidas deben adoptar medidas más innovadoras con el propósito de reestructurar el sistema económico internacional. Hay un convencimiento cada vez mayor en cuanto a la necesidad de hacer un mejor uso del sistema de las Naciones Unidas como un foro de negociación, con el propósito de lograr gradualmente ese nuevo orden económico internacional. Al respecto, las numerosas conferencias internacionales que se han celebrado — entre ellas la reciente Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional — han sido desalentadoras y han producido, en el mejor de los casos, resultados limitados. Por consiguiente, ha llegado el momento de recurrir más resueltamente a las Naciones Unidas para lograr soluciones mundiales a nuestros problemas globales.

85. Me permito sugerir a esta Asamblea que inste a todas sus organizaciones, instituciones y conferencias a que identifiquen los problemas económicos más urgentes del momento y establezcan plazos para lograr el mayor acuerdo posible.

86. A menos que asumamos la iniciativa de adoptar medidas sustanciales y concretas, con sujeción a un calendario determinado, correremos el peligro de celebrar consultas y diálogos en el vacío, donde se podrá decir mucho y hacer poco. No creo que la posteridad nos juzgue favorable-

mente si no logramos solucionar los problemas que enfrentamos, debido a la falta de voluntad política y de responsabilidad. Este es el momento para actuar en forma clara y decidida. Espero que podamos estar a la altura de lo que se espera de nosotros, para beneficio de todos.

87. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, agradezco al Primer Ministro de Malasia la importante declaración que acaba de formular.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

88. Sr. DUGERSUREN (Mongolia) (*interpretación del ruso*): Camarada Presidente, ya he tenido el honor de felicitarlo por su elección unánime para la Presidencia de este trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Hago votos por el éxito de su gestión. Igualmente deseo felicitar a los dos nuevos Miembros de esta Organización, la República Socialista de Viet Nam y la República de Djibouti.

89. He de limitar mi exposición a expresar cuál es nuestra posición con respecto a los más importantes problemas internacionales del momento.

90. Al evaluar la situación mundial, el Gobierno de la República Popular Mongola parte de la premisa de que el cambio constante en la relación de fuerzas que actúan en el terreno internacional en favor de la paz, la independencia nacional y el progreso social de los pueblos es la tendencia prevaleciente en el mundo contemporáneo. Este proceso histórico irreversible fue iniciado por la gran Revolución Socialista de Octubre, cuyo sexagésimo aniversario es celebrado este año por toda la humanidad progresista.

91. El surgimiento del primer Estado socialista, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, engendró un nuevo tipo de relaciones, basadas sobre los principios de la igualdad, el respeto por la independencia y soberanía de todos los países, grandes y pequeños, y la coexistencia pacífica de los Estados con sistemas sociales diferentes.

92. La victoria sobre el fascismo y el militarismo, con la decisiva ayuda de la Unión Soviética, y la formación y consolidación de la comunidad socialista mundial, han aumentado las posibilidades de asegurar la paz universal y desarrollar una cooperación internacional equitativa. Por lo tanto, no es casual que la Unión Soviética y los otros países socialistas participen activamente en la labor de las Naciones Unidas, que se han impuesto la tarea de mantener la paz y la cooperación internacionales.

93. Los acontecimientos positivos en la reestructuración de todo el sistema de relaciones internacionales sobre la base de principios justos y democráticos han sido el resultado, por sobre todo, de los esfuerzos conjuntos de los países socialistas, apoyados por todas las fuerzas progresistas y amantes de la paz del mundo. La concreción exitosa de los principios de coexistencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales ha hecho que la distensión se convierta en la tendencia prevaleciente en la vida internacional contemporánea.

94. El Gobierno de la República Popular Mongola considera que la principal tarea de la comunidad mundial y las Naciones Unidas es la de consolidar esa tendencia para lograr que ese proceso sea durable e irreversible y se extienda a todas partes del mundo. Esta tarea ha adquirido ahora una especial urgencia en vista de los intentos de los imperialistas y otras fuerzas reaccionarias por frustrar la distensión internacional y hacer regresar al mundo a la época de la guerra fría. Tales intentos se manifiestan en el incremento de la carrera armamentista en los países que integran la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), en especial los Estados Unidos de América, bajo el falso pretexto de la llamada "amenaza soviética", como también en la elaboración de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, como las bombas de neutrón y los misiles de crucero. Los integrantes del complejo militar industrial tratan de defender estas medidas a través de distintos conceptos, tales como el de "la paz a través de la fuerza", que en realidad sólo busca justificar una carrera armamentista sin límites. Estos peligrosos conceptos, que nos recuerdan las doctrinas militares de la época de la guerra fría, deben ceder el paso a ideas que conduzcan al fortalecimiento de la confianza mutua entre los Estados.

95. Los países de la comunidad socialista han presentado iniciativas para robustecer y generalizar el proceso de distensión, dándole mayor realce con medidas concretas en materia de desarme y desarrollando la cooperación internacional en el campo económico, científico, técnico y cultural, sobre la base de la igualdad de derechos y del provecho mutuo.

96. Este curso, que siguen en forma consecuente los países socialistas, es confirmado explícitamente por la nueva iniciativa de la Unión Soviética, que concentra la atención pública mundial y de las Naciones Unidas sobre los problemas vitales de la consolidación del proceso de la distensión internacional y de la salvación de la humanidad de la amenaza del holocausto termonuclear. La propuesta de examinar el tema "Afirmación y consolidación de la distensión internacional y prevención del peligro de guerra nuclear", presentada en el actual período de sesiones por el Sr. A. A. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética [A/32/242] está completamente de acuerdo con las demandas de los pueblos del mundo de que se adopten medidas eficaces para detener la carrera armamentista y lograr el genuino desarme, especialmente el desarme nuclear.

97. Con respecto a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear, adquiere particular importancia la obra gemela de fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares. Estas medidas posibilitarían el cese del perfeccionamiento cualitativo de esas armas de destrucción en masa, para impedir que surjan nuevos tipos de dichas armas. Mi delegación tiene sus esperanzas puestas en las negociaciones sobre prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, negociaciones que han comenzado este año entre la Unión Soviética, los Estados Unidos y el Reino Unido, y considera que los pasos constructivos que se den en esta dirección tendrían un impacto positivo de gran trascendencia. A este respecto, quisiera destacar la gran importancia del nuevo y constructivo paso dado por la Unión Soviética, o sea, su disposición a suspender, durante un determinado período

de tiempo, de concierto con los Estados Unidos y el Reino Unido, los ensayos subterráneos de armas nucleares, aun antes de que otras Potencias nucleares accedan al tratado propuesto. He aquí una prueba más del deseo sincero de la Unión Soviética de contribuir de toda forma posible a la causa del desarme nuclear.

98. Medidas colaterales tales como el robustecimiento de las salvaguardias del OIEA respecto a la transferencia de materiales y tecnología nucleares, la creación de zonas genuinamente libres de armas nucleares y la completa desmilitarización de los fondos marinos y oceánicos son también de gran importancia para el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares y, consiguientemente, para reducir el riesgo de guerra nuclear.

99. La concertación de un acuerdo sobre limitación de armas estratégicas ofensivas influiría favorablemente en las negociaciones de desarme que se celebran en distintos foros y contribuiría sustancialmente a la cesación de la carrera de armas nucleares y al logro del desarme nuclear. Las declaraciones idénticas formuladas por la Unión Soviética y los Estados Unidos respecto a su disposición de continuar observando sus compromisos de conformidad al Acuerdo Provisional de 1972³, así como los informes respecto a ciertos progresos logrados recientemente para acercar las posiciones de las dos Potencias, nos alientan a creer que en el futuro próximo se pueden lograr acuerdos en esta esfera vital.

100. La República Popular Mongola considera que los acuerdos concretos logrados en las negociaciones sobre reducción de fuerzas armadas y de armamentos en Europa central constituirían una medida tangible para aliviar la situación en la región de enfrentamiento de las mayores fuerzas militares.

101. En vista de las medidas adoptadas por los países de la OTAN sobre expansión de los armamentos, adquiere todavía mayor urgencia la necesidad de llegar a un acuerdo sobre la base del principio de garantizar por igual la seguridad a todas las partes.

102. Mi delegación expresa la esperanza de que el espíritu de Helsinki durante la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que juega un papel importante en el fortalecimiento de la distensión en Europa, produzca un impacto positivo en el progreso de las negociaciones sobre reducción de las fuerzas armadas y de armamentos en esa región, en la cual se desencadenaron dos guerras mundiales devastadoras.

103. La República Popular Mongola copatrocinó los documentos de trabajo titulados "Disposiciones básicas de la declaración sobre desarme"⁴ y "Disposiciones básicas del programa de acción sobre el desarme"⁵, presentados por los países socialistas al Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al

³ Acuerdo Provisional entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre ciertas medidas relativas a la limitación de las armas ofensivas estratégicas, y Protocolo correspondiente, firmado en Moscú el 26 de mayo de 1972. Para el texto, véase A/C.1/1026.

⁴ Documento A/AC.187/81.

⁵ Documento A/AC.187/82.

desarme. En estos documentos, que son el epítome de las ideas principales del memorando soviético sobre las cuestiones relativas a la cesación de la carrera armamentista y al desarme⁶, además de las medidas de desarme nuclear, se adjudica primordial importancia a los problemas de la prohibición de las armas químicas y del desarrollo y producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. Mi delegación juzga necesario que se logren ciertos resultados en las negociaciones sobre estos problemas bastante antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que va a celebrarse de mayo a junio de 1978.

104. La Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros de índole hostil [resolución 31/72, anexo], suscrita el verano pasado, es un suplemento importante a las medidas ya adoptadas para frenar la carrera armamentista. Ahora es esencial asegurar su universalidad. A juicio de mi delegación este Convenio, por ser un primer paso en los esfuerzos para prohibir el surgimiento de nuevos medios de destrucción en masa, podría dar impulso a nuevas negociaciones en este terreno.

105. El Gobierno de la República Popular Mongola opina que la concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales tendría gran significado para la mayor eficacia de los acuerdos ya concluidos sobre la disminución de la carrera de armamentos y para la creación de una atmósfera favorable para la continuación de las conversaciones sobre desarme.

106. La propuesta de la Unión Soviética relativa a la concertación de tal instrumento⁷ tiene por objeto institucionalizar en las relaciones internacionales el principio de la no utilización de la fuerza ya confirmado en muchos tratados bilaterales y multilaterales y en el Acta Final aprobada por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki.

107. La delegación de la República Popular Mongola entiende que, en este período de sesiones, la Asamblea General debería adoptar medidas concretas conducentes a la elaboración de tal tratado mundial.

108. La propuesta de los Estados partes en el Tratado de Varsovia, de que todos los participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa se comprometían a no ser los primeros en utilizar armas nucleares contra los demás, indudablemente fortalecerá la atmósfera de confianza entre los Estados.

109. La necesidad de reafirmar los resultados logrados para frenar la carrera de armamentos y elaborar nuevas medidas destinadas a alcanzar los objetivos del desarme general y completo exige la participación activa de todos los Estados, grandes y pequeños, nucleares y no nucleares. La propuesta para convocar una Conferencia Mundial de Desarme, *inter alia*, tiene en cuenta tal exigencia. El

progreso de las labores del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme nos permite decir que tales foros mundiales serán capaces de generar un impulso para la lucha de la comunidad mundial en pro del desarme, y de delinear medios prácticos de obtener progresos hacia tal fin.

110. El Gobierno de la República Popular Mongola adjudica gran importancia al fortalecimiento de la paz y la seguridad en el Asia. Durante las últimas tres décadas este vasto continente, donde vive más de la mitad de la población mundial, ha experimentado continuamente guerras y conflictos armados, provocados por fuerzas neocolonialistas, y todavía existen allí focos de tirantez y de peligro para la paz mundial.

111. El establecimiento de una paz y una seguridad duraderas en el Asia tiene especial urgencia en vista de que todos los Estados de la región, con pocas excepciones, son países en desarrollo y encaran gran número de problemas apremiantes en materia de desarrollo socioeconómico.

112. Por lo tanto, es natural que los pueblos del Asia estén interesados en lograr una paz duradera en todo el continente.

113. Huelga decir que los principios de la coexistencia pacífica entre los Estados con distintos sistemas sociales, así como los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración de la Conferencia de países asiático-africanos, celebrada en Bandung en 1955⁸, deberán servir de base para garantizar la paz y la seguridad en el Asia.

114. La República Popular Mongola considera que, en circunstancias de una consolidación constante de las fuerzas de la paz, de la independencia nacional y del progreso social de los pueblos, así como de un fortalecimiento aún mayor de la distensión internacional, es factible asegurar la paz en el Asia mediante los esfuerzos colectivos de todos los Estados del continente.

115. Al exponer la posición del Gobierno de la República Popular Mongola, con respecto a la manera de crear un sistema de paz y seguridad que abarque a todo el Asia, el Camarada Yumjagiyn Tsendenbal, Primer Secretario del Comité Central del Partido Revolucionario Popular de Mongolia y Presidente del Comité Permanente del Gran Jural Popular de la República Popular Mongola, dijo:

“La eliminación de los focos de tensión existentes, la solución política de las controversias internacionales pendientes, la renuncia permanente al uso de la fuerza o a la amenaza en las relaciones internacionales y el desarrollo de una cooperación mutuamente beneficiosa entre los Estados del continente, sirven para consolidar la paz y la seguridad en el Asia.”

116. Es esencial, en primer lugar, eliminar los semilleros de tensión y conflictos militares si se quiere establecer los fundamentos de una paz duradera en el Asia y en todo el mundo.

⁶ Véase el documento A/31/232.

⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Anexos*, tema 124 del programa, documento A/31/243.

⁸ Véase *Asian-African Conference, April 18-24, 1955*, Nueva Delhi, Government of India Press, 1955, págs. 36 a 38.

117. El empeoramiento de la explosiva situación en el Oriente Medio por las acciones agresivas y de anexión de los círculos dirigentes de Israel causa cada vez mayor preocupación. Es imperativo lograr rápidamente una solución justa y perdurable de esa crisis, sobre la base del retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, asegurando el inalienable derecho del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación, inclusive su derecho a establecer su propio Estado, y garantizando la vida independiente a todos los países de la región.

118. En vista de las circunstancias actuales, la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio representa el único medio capaz de despejar la vía hacia una solución general del problema.

119. Consideramos que los representantes de la Organización de Liberación de Palestina, reconocida por las Naciones Unidas y por la Organización de la Unidad Africana como la única representante legítima del pueblo árabe de Palestina, deberán tener la oportunidad de participar en esa Conferencia desde un principio, en un pie de igualdad con los demás.

120. La República Popular Mongola, que ha apoyado continuamente la lucha de los pueblos árabes contra los agresores israelíes, está convencida de que los países árabes consolidarán aún más su unidad de acción y que su justa causa se verá coronada en definitiva por el éxito.

121. La presencia de tropas extranjeras en la parte sur de Corea y los actos provocativos del régimen surcoreano, que impiden la reunificación pacífica del país, continúan complicando seriamente la situación en el Lejano Oriente.

122. Las iniciativas de la República Popular Democrática de Corea acerca de la búsqueda de una solución pacífica y democrática del problema coreano sin interferencia del exterior gozan de amplio apoyo internacional.

123. Lo mismo puede decirse con respecto a la propuesta hecha por la República Popular Democrática de Corea sobre la convocación de una reunión consultiva política del Norte y del Sur, a la que asistirían representantes de partidos políticos, organizaciones públicas y vastos sectores de la población de ambas partes del país.

124. La evacuación de todas las tropas extranjeras destacadas en Corea del Sur, la disolución del "Mando de las Naciones Unidas" y el remplazo del Acuerdo de Armisticio por un acuerdo de paz, como se indica en la resolución pertinente del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General [resolución 3390 (XXX)], son condiciones básicas para la solución pacífica del problema coreano.

125. Estamos convencidos de que la lucha del pueblo de Corea para crear un Estado unificado, independiente y democrático será coronada con la victoria, quedando así eliminado este foco de tensión en el Lejano Oriente que constituye un peligro potencial para la paz internacional.

126. Produce profundo pesar el hecho de que la situación en Chipre no haya dado hasta ahora indicios de progreso notorio. La República Popular Mongola está en favor de la solución del problema de Chipre sobre la base del respeto

absoluto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de ese país. Es esencial poner fin a toda injerencia extranjera en los asuntos internos de Chipre, para que sus comunidades étnicas puedan decidir por sí mismas el futuro del país. Nos parece útil que las Naciones Unidas y el Secretario General promuevan más aún, por todos los medios, el éxito de las conversaciones intercomunales, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

127. No cabe duda de que una de las tareas más importantes del día es la eliminación de los baluartes del colonialismo que aún quedan y la erradicación del racismo y del *apartheid*.

128. Es notorio que los regímenes racistas de Sudáfrica y de Rhodesia del Sur, con gran apoyo de sus amos occidentales, no sólo persisten en someter a los nativos a una política racista inhumana, sino que constantemente cometen actos de agresión contra los Estados vecinos, creando de esa manera una amenaza para la paz y la seguridad en todo el continente africano. La situación se ha agravado aún más con los intentos de los racistas sudafricanos de adquirir armas nucleares. Tal situación exige que la comunidad internacional realice mayores esfuerzos para lograr la aplicación rápida y plena de todas las decisiones de las Naciones Unidas, a fin de eliminar completamente el colonialismo y el racismo, y ante todo que aplique la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

129. Es imperativo que las Naciones Unidas y la opinión pública mundial incrementen su ayuda en todo sentido a los pueblos combatientes de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica, e insten a ciertas Potencias occidentales a desistir de toda colaboración con los regímenes racistas. La República Popular Mongola está en favor de la transferencia del poder al pueblo de Zimbabue en forma plena e incondicional, de la rápida concesión de la independencia a Namibia y de la cesación de la política de racismo y *apartheid* en la República de Sudáfrica.

130. Ya es hora de que se adopten contra esos regímenes racistas las medidas eficaces previstas en la Carta de nuestra Organización y en las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como en las decisiones de varios foros internacionales representativos del sistema de las Naciones Unidas.

131. En cuanto al llamado plan para la solución pacífica del problema del Africa meridional, no debe pasarse por alto la política de apoyar a los regímenes de Salisbury y de Pretoria que siguen los autores de este plan. Deseo enfatizar además que en el Africa meridional debemos tratar con los movimientos de liberación nacional de los pueblos y de ninguna manera, bajo ningún pretexto, debe perjudicarse a tales movimientos.

132. Es evidente que la acción conjunta de los pueblos del Africa meridional y su alianza con todas las fuerzas progresistas del mundo constituyen un factor importante que acelerará el triunfo de su justa causa.

133. La República Popular Mongola apoya la lucha de los países en desarrollo tendiente a reestructurar las relaciones

económicas internacionales sobre bases justas y democráticas. Se trata de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales que emergieron de la dominación capitalista a base de la explotación de los países coloniales y dependientes.

134. Los países socialistas desarrollan felizmente relaciones fundadas en los principios de la equidad e igualdad de derechos, beneficios recíprocos y ayuda mutua. Entendemos que la creación de un nuevo orden económico internacional significa esencialmente la reorganización de las relaciones económicas mundiales precisamente sobre la base de esos principios.

135. Es natural, por lo tanto, que los países en desarrollo, que procuran establecer un nuevo orden económico internacional, merezcan el apoyo de los países socialistas.

136. La falta de progresos tangibles en la solución de este problema indica que el principal obstáculo para la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sigue residiendo en el hecho de que los Estados capitalistas industrialmente desarrollados se niegan persistentemente a satisfacer las justas demandas de los países en vías de desarrollo. Esto quedó puesto de manifiesto en los resultados de la llamada "Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional", tenida en París, así como en la reanudación de las deliberaciones del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General⁹.

137. En sus intentos de emponzoñar el ambiente internacional y sembrar las semillas de la desconfianza y la hostilidad entre las naciones, los paladines de la "guerra fría" recientemente lanzaron una campaña de difamación en contra de la Unión Soviética y de otros países socialistas con el pretexto de la pretendida "protección" de los derechos humanos.

138. Sin embargo, los intentos de negar los logros de los países socialistas en lo que respecta a garantizar los derechos humanos y libertades están condenados a un completo fracaso ante las realidades de la vida misma.

139. El nuevo mundo socialista, nacido hace 60 años, por primera vez en la historia de la humanidad ha eliminado la explotación del hombre por el hombre y asegurado en plenitud todas las libertades y derechos democráticos. Al desarrollar y promover la democracia socialista, los países socialistas crean todas las condiciones necesarias para el desenvolvimiento armonioso de todo individuo, así como para la igual participación de sus ciudadanos en la vida política, económica y espiritual de la sociedad.

140. Muchos de los documentos fundamentales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos han sido elaborados con la activa participación de la Unión Soviética y de otros Estados socialistas.

141. En contraste, el país que atiza esta campaña ruidosa e hipócrita no ha ratificado hasta ahora documentos básicos de este carácter.

142. Las políticas y las prácticas del colonialismo, el racismo, la violencia y la agresión, como nos ha demostrado

la experiencia, constituyen las violaciones más flagrantes de los derechos humanos.

143. La delegación de la República Popular Mongola condena ciertamente los actos criminales de la Junta chilena y pide que se ponga término a la represión y persecución sangrientas en contra de patriotas y demócratas chilenos.

144. En las condiciones del continuo proceso de distensión, las Naciones Unidas tienen una importante función que desempeñar mediante la coordinación de los esfuerzos de sus Estados Miembros tendientes a la consolidación de la paz, la seguridad y la cooperación internacionales.

145. Al respecto, deseo recalcar que el Gobierno de la República Popular Mongola aprecia en gran medida los esfuerzos de nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, que procuran una mayor eficiencia de las Naciones Unidas en la solución de problemas urgentes a los que debe hacer frente la comunidad internacional.

146. Mi delegación está convencida de que la observancia estricta de la Carta por parte de los Estados Miembros es la medida más sensata y apropiada para mejorar la eficiencia de la Organización, puesto que la Carta refleja con objetividad la realidad de nuestra época.

147. Mi delegación se opone, en consecuencia, a todo intento de revisar las disposiciones fundamentales de la Carta, que han resistido la prueba del tiempo y tienen importancia vital para la existencia de las Naciones Unidas como instrumento de paz y cooperación internacionales.

148. Para concluir, quiero asegurar que la República Popular Mongola continuará haciendo todo lo que de ella dependa para promover el cumplimiento de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, afirmar la distensión internacional y fortalecer la paz y la seguridad entre los Estados.

149. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador en el debate general es la enviada especial del Presidente de la República de Filipinas, la Excm. Sra. Imelda Romualdez Marcos. Es un honor y un placer para mí invitarla a que se dirija a la Asamblea General.

150. Sra. MARCOS (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, permítame presentarle las felicitaciones de mi delegación por su elección tan merecida para la presidencia de la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones. Su distinguida carrera como diplomático al servicio de su país en la promoción de no alineación y en el desarrollo de una cooperación constructiva en las Naciones Unidas son la mejor garantía de que la Asamblea General se beneficiará con su conducción sabia y efectiva.

151. También permítaseme manifestar nuestro profundo agradecimiento por los servicios de su predecesor, Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, quien dirigió en forma sabia esta Asamblea en circunstancias muy difíciles.

152. Al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, le rendimos un sincero homenaje por sus numerosas iniciativas en favor de la causa de la paz.

⁹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, sesiones 108a. y 109a.

153. Damos una calurosa bienvenida a la República Socialista de Viet Nam y a la República de Djibouti y les prometemos nuestra cooperación amistosa. Filipinas se sumó a los patrocinadores de la resolución sobre admisión de Viet Nam como expresión sincera de nuestra convicción de que el heroico pueblo de ese país tiene mucho con que contribuir a la causa de la paz y estabilidad del sudeste asiático y del mundo.

154. El mundo actual se caracteriza por la confusión y la contradicción. Existen razones para la esperanza entre las perspectivas de desastre. Ha habido diálogo y confrontación, desafío y conciliación.

155. En Namibia y en Zimbabwe se están elaborando pacientemente planes para lograr la paz y la solución de prolongados conflictos, en tanto guerras y amenazas de guerra ensombrecen otras partes de Africa y de Asia occidental y oriental.

156. En el Oriente Medio, las Filipinas siguen con cauteloso optimismo el progreso de los esfuerzos destinados a convocar nuevamente en Ginebra la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, a fin de reanudar las negociaciones sobre este tan largo conflicto. Un nuevo espíritu de conciliación y adaptación parece animar a todas las partes en la controversia. Esperamos que finalmente se restaure una paz duradera en esta región angustiada.

157. En otra esfera, los países industrializados están tratando de mantener el impulso de su recuperación económica, mientras los países en desarrollo tropiezan y caen de rodillas bajo el peso de una deuda que ahora asciende a aproximadamente 200.000 millones de dólares.

158. En otro sector, el mes próximo se celebrará una Conferencia europea en que se examinarán los progresos realizados en la aplicación de los acuerdos de Helsinki. Se nos ocurren ciertas preguntas. ¿El respeto a los derechos humanos aumenta o tiende a desaparecer? ¿Se ven amenazadas la distensión y la seguridad mundial por el desarrollo de armas de destrucción más poderosas y precisas? En suma, ¿mejora o empeora nuestra situación común?

159. Las respuestas tienen que ser provisionales, simples conjeturas. Es probable que sean contradictorias y confusas, como indudablemente lo han sido siempre; sin embargo, es conveniente que prestemos atención a un acontecimiento reciente que promete dar una significación positiva y nueva a este período de sesiones. Me refiero al cambio de actitud de las naciones entre sí.

160. En el pasado, como lo sabemos muy bien, en la Asamblea General se manifestaban siempre las pasiones partidistas: el antiguo conflicto ideológico entre el Este y el Oeste; el aumento de una influencia indudable en esta Asamblea de un número muy grande de naciones pequeñas; y, más recientemente, la demanda de un nuevo orden económico internacional, que opone al Norte contra el Sur. Todos han manifestado un espíritu de intransigencia y de intolerancia que ha obstaculizado la búsqueda común de soluciones generalmente aceptables para los problemas mundiales.

161. Quizá hubiera cierta falta de visión en la formación de las llamadas "mayorías automáticas", así como también en el rechazo con desprecio por parte de las grandes

Potencias de las decisiones aprobadas por dichas mayorías. Hubo una actitud marcada que significaba que lo que exigían los dirigentes y portavoces del Asia, el Africa y América Latina tenía poca importancia, puesto que en último término la suerte del mundo dependería de la seguridad de las democracias occidentales y de los valores culturales que ellas habían defendido durante muchas generaciones.

162. Es justo señalar que ahora se ha manifestado un cambio positivo en esta actitud. Todavía no se ha generalizado, pero es de esperar que se extienda. No cabe duda de que habrá quienes mirarán con recelo la base moral de la política exterior proclamada por la nueva administración de los Estados Unidos de América. Yo, por mi parte, acojo con beneplácito este hecho, porque refuerza lo que sostuve aquí, en esta misma sala, hace dos años¹⁰, acerca de un código internacional de ética que pudiese eliminar la ambición y la codicia.

163. Sin embargo, tiene una importancia más inmediata el interés sin precedentes, la comprensión y la simpatía que aparentemente prevalecen ahora en la política exterior de los Estados Unidos, bajo la dirección del Presidente Carter, con respecto a los países en desarrollo de Asia, Africa y América Latina. No es injustificado pensar que en esta política existe un deseo fervoroso de dedicar una mayor atención a los problemas del mundo en desarrollo.

164. Ya no necesitamos seguir recalando que los países en desarrollo sí son importantes; que las naciones de Asia, Africa y América Latina y sus pueblos no pueden ser ignorados ni rechazados, como si careciesen de importancia y sus problemas pudieran ser barridos bajo la alfombra.

165. La disposición de participar que han manifestado las democracias occidentales se puso de manifiesto en su importante contribución de alto nivel en las recientes reuniones de las Naciones Unidas sobre el *apartheid* y la discriminación racial; y, de manera aún más positiva, en las iniciativas tendientes a lograr la independencia de Namibia y en las propuestas de solución para el problema de Zimbabwe, que ratificaban en forma plenamente satisfactoria y justa las demandas de la mayoría en materia de emancipación e igualdad.

166. Este esfuerzo multilateral de consulta y negociación con todas las fuerzas existentes dentro y fuera del país, y con los países vecinos interesados, basado en la mayor igualdad posible, significa un rompimiento real e histórico con el pasado. Ya no tenemos más aquí una condescendencia imperial que impone el milagro rápido de una decisión unilateral. En lugar de ello, vemos una búsqueda sincera de colaboración en pos de la paz y la igualdad; indudablemente, la paz mediante la igualdad.

167. La Unión Soviética y los otros países socialistas siempre han demostrado que apoyan la eliminación de todas las formas de discriminación, opresión y explotación. Por su parte, la República Popular de China siempre se ha identificado con los países en desarrollo e indudablemente ha proclamado con orgullo ser uno de ellos. De esta forma, confío en que sea acogido con beneplácito el cambio de actitud de las democracias occidentales y el consiguiente

¹⁰ *Ibid.*, trigésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2359a. sesión.

fortalecimiento de un movimiento en el cual les ha correspondido un papel activo. Esta evolución puede, sin duda alguna, contribuir a la paz mundial.

168. Lamentablemente, hay otro aspecto que interesa a los países en desarrollo; por eso he dicho que esta es una época de confusiones y contradicciones.

169. En primer lugar, sabemos que los países en desarrollo tienen graves obstáculos para mejorar su situación y lograr la posibilidad de un mínimo desarrollo, debido a las disposiciones que existen en la actualidad en la economía internacional. Ni siquiera se puede prever la más modesta mejora de la situación sin que haya cambios fundamentales en el orden económico internacional. Estos ajustes, que se necesitan en forma urgente y desesperada, nunca van a poder ser logrados si los países industrializados mantienen rígidas posiciones defensivas. Los resultados de las reuniones en París fueron desalentadoras y aún deprimentes para los países en desarrollo.

170. Igualmente, una conclusión positiva de las actuales negociaciones sobre el derecho del mar reviste importancia fundamental, pues nos estamos acercando a la civilización del futuro, basados en culturas a las cuales dan su forma los océanos y los mares. A medida que van disminuyendo los recursos terrestres globales en relación con la población cada vez mayor, la humanidad tiene que buscar en el mar su subsistencia. Finalmente, la supervivencia de la humanidad dependerá de una utilización racional y pacífica del mar, su subsuelo y sus recursos. Sin embargo, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar todavía no se ha puesto de acuerdo sobre las normas que podrían garantizar que los vastos océanos y mares del mundo no causen conflictos y rivalidades, sino que sirvan para vincular y unir a las naciones y a los pueblos.

171. Es una verdad ineluctable que nosotros, los países en desarrollo, tenemos que lograr nuestra propia salvación. Lo que los países industrializados hagan o dejen de hacer puede ayudar o crear un obstáculo; pero, en último término, la solución de nuestros problemas está, ante todo, en nuestras propias manos.

172. Creo que la experiencia filipina durante este decenio es una demostración de la decisión de un pueblo de ser autosuficiente, de desarrollarse según su voluntad, de tener las amistades que le parezca y de participar en los esfuerzos de reconstrucción nacional que promuevan conscientemente los intereses nacionales y globales.

173. Como país en desarrollo — ocupamos el decimoséptimo lugar en el mundo, en materia de población, con 44 millones de habitantes —, Filipinas ha tratado y sigue tratando de dar a su pueblo, bajo el liderazgo del Presidente Marcos, una estructura social y un sistema político y económico que garantice los elementales derechos humanos: el derecho a la vida, al desarrollo personal, a la libre determinación, a la igualdad y a la emancipación de las opresiones feudales y oligárquicas del pasado.

174. La administración civil y el gobierno constitucional del Presidente Marcos pueden estar orgullosos de sus antecedentes en materia de estabilidad política, de desarrollo económico, de aplicación de la ley, de progreso social y de respeto por los derechos humanos.

175. En nuestras relaciones internacionales hemos promovido asiduamente las relaciones de amistad y cooperación con nuestros vecinos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). En un gesto de solidaridad regional sin precedentes, y aun ante ciertas críticas internas, nuestro Gobierno públicamente ha tomado medidas para retirar sus pretensiones en cuanto a Sabah.

176. Otras comunidades regionales en varias partes del mundo manifiesta el deseo de que los países vecinos o emparentados colaboren para lograr la paz y el progreso. Estas comunidades, especialmente las que tienen metas sociales y económicas, son hitos importantes en el desarrollo de una sociedad mundial.

177. Las negociaciones a nivel de las asociaciones regionales tienen que ayudar a promover la conciliación entre el Norte y el Sur, creando así un impulso para el internacionalismo auténtico.

178. Lo que sucede a nivel geográfico regional se repite en muchos sectores de la actividad internacional. Los organismos especializados de las Naciones Unidas están realizando tareas esenciales, en forma silenciosa, pero efectiva. Preocupaciones concretas como el medio ambiente, la niñez del mundo, la desertificación, los alimentos y el hambre han reunido a las naciones en programas de acción común, a pesar de que sus intereses nacionales no siempre coinciden en otras esferas.

179. Es significativo que estas reuniones y conferencias se hayan celebrado en lugares muy diferentes: en Estocolmo, en Nairobi, en Bucarest, en Belgrado, en Helsinki, en París, en Caracas y en México (D.F.). En Manila tuvimos el agrado de ser la sede de la reunión conjunta del FMI y del Banco Mundial, de las reuniones celebradas en 1977 por el Consejo Mundial de Alimentación y el Consejo Ejecutivo de la UNICEF y, antes de ello, del Grupo de los 77. ¿Acaso éste no es un indicio de que quizá los pueblos y gobiernos consideren más fácil la comprensión mutua y el logro de un acuerdo cuando sus representantes empiezan a conocer mejor la forma en que viven otros pueblos y las condiciones en las que funcionan otros gobiernos?

180. El problema de los derechos humanos, por ejemplo, ha adquirido recientemente una importancia fundamental. Sin embargo, este problema es increíblemente complicado debido a la variedad infinita que existe en materia de tiempo, geografía, historia, cultura, así como otras circunstancias, y también debido a las diferentes jerarquías de valores entre las naciones. Sólo mediante el conocimiento actual y la experiencia de estos factores puede lograrse una comprensión esclarecedora.

181. Sin duda, es por este motivo por el que el reglamento de la Asamblea General prevé que se puede convocar a la Asamblea General para que celebre reuniones en cualquier lugar del mundo. Hasta este momento sólo se ha reunido en Europa y en los Estados Unidos. ¿Acaso no sería posible — y más útil, también — que de vez en cuando se reuniera en algún lugar del tercer mundo?

182. Si la memoria no me engaña, el Consejo de Seguridad se reunió en la Ciudad de Panamá hace algún tiempo, y no es una mera conjetura que esta reunión, además de

considerar el propio problema que se estaba discutiendo, puede haber llegado a una conclusión positiva respecto a las negociaciones sobre el Canal de Panamá.

183. ¿Quién sabe qué influencia sutil podría ejercerse en nuestras deliberaciones si la Asamblea General considerase en Hiroshima la cuestión de la proliferación nuclear? ¿O en Gaza el problema palestino? ¿O en el Sahel el problema del hambre y de los recursos alimenticios? ¿O en Soweto el problema del *apartheid*?

184. Mi país no tiene recuerdos tan trágicos ni problemas tan agudos. Sin embargo, sí es un país del tercer mundo, que es un microcosmos, un prototipo, de sus problemas: la distribución justa y eficaz de la tierra y de otros recursos entre una población cada vez mayor; la elección entre una industrialización inmediata y la garantía de obtener suficientes alimentos; la falta de empleo y, en consecuencia, la desilusión y el descontento de la juventud; el equilibrio entre la autoridad y la indisciplina; los derechos individuales y las obligaciones sociales.

185. Es un país en donde la Asamblea General podría ver directamente qué significa el tercer mundo y sentir sus problemas, disfrutando al mismo tiempo de todas las comodidades y los servicios que las labores de la Asamblea General y su Secretaría necesitan para trabajar con la mayor eficiencia.

186. Así pues, deseo terminar con una propuesta sincera y franca, a pesar de ser modesta. Invito a la Asamblea General, por su conducto, Sr. Presidente, a que celebre su trigésimo tercer período de sesiones en Manila, ciudad de la que tengo el privilegio de ser la humilde Gobernadora. Les daríamos una muy calurosa bienvenida.

187. Para nosotros sería cuestión de orgullo nacional. Pero sería más que eso. Creo que se le brinda la oportunidad a la Asamblea General de pasar — una vez y, quizás, muchas otras después — de las torres y los palacios de las grandes Potencias a las tierras de aquel otro mundo, el tercer mundo, al que, después de todo, la mayoría de nosotros representamos y de cuyos problemas más nos ocupamos.

188. Finalmente, lo que nos interesa es llegar a conocernos mejor, entender los problemas de unos y otros y participar en su solución. El lugar donde mejor lo podemos hacer es en nuestros respectivos hogares.

189. Por consiguiente, en nombre del Presidente Marcos y del pueblo filipino permítaseme invitarlos a todos ustedes a nuestro hogar: Manila.

190. Sr. MONTES (Argentina): Sr. Presidente, que mis primeras palabras sean para expresarle la cálida felicitación del Gobierno argentino por su elección unánime a la Presidencia de esta Asamblea General. Tan alta distinción constituye un merecido reconocimiento a sus condiciones humanas y profesionales, así como a su profundo conocimiento de los problemas que se debaten en esta Organización. Tenemos el convencimiento de que, bajo su ecuánime conducción, nuestras tareas alcanzarán los mejores resultados. Desde ahora queremos asegurarle la amplia cooperación de la delegación argentina.

191. Es usted un prominente ciudadano de un país con el cual la Argentina mantiene los más cordiales lazos de amistad y entendimiento. Sobre la base del respeto mutuo por nuestras respectivas identidades nacionales, a través de los años hemos cimentado una positiva relación que se manifiesta tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral. En este último me es muy grato señalar el papel constructivo que Yugoslavia desempeña dentro del movimiento de países no alineados con su esfuerzo en favor de posiciones verdaderamente equilibradas que respondan a los postulados que motivaron su creación.

El Sr. N'Dong (Gabón), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

192. Quiero también en esta oportunidad dejar sentado el testimonio de nuestro agradecimiento al Embajador Hamilton Shirley Amerasinghe, de Sri Lanka, por su fructífera y acertada actuación al dirigir los intensos trabajos del último período de sesiones.

193. Seguimos creyendo que la meta de la universalidad debe ser lograda. Fieles a ese invariable principio, saludamos hoy la presencia en esta Asamblea y damos la bienvenida a la República de Djibouti y a la República Socialista de Viet Nam, que se incorporan a nuestra Organización; también a Papua Nueva Guinea y Angola, que ingresaron el año pasado, les hacemos llegar nuestros augurios de prosperidad.

194. Tal como se desprende del contenido de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/32/1], los acontecimientos registrados desde el último debate general no permiten una evaluación excesivamente optimista de la situación mundial. La paz y la seguridad internacionales, cuyo mantenimiento sigue siendo la principal responsabilidad de las Naciones Unidas, se han visto de nuevo amenazadas ante el recrudecimiento de las tensiones en algunos de los procesos políticos que a todos nos preocupan.

195. Dentro de un panorama mundial no muy alentador quiero destacar aquí, por el contraste que significa, un hecho desde todo punto de vista positivo que marca un hito importante en las relaciones continentales. Me refiero a la conclusión de los Tratados del Canal de Panamá, que fueron suscritos el 7 de septiembre de 1977 en presencia de la mayoría de los Jefes de Estado o de Gobierno de los países americanos. La Argentina, cuya primera prioridad en su política de acción exterior está dirigida a la América Latina, en la cual se encuentra firmemente integrada, estuvo representada en esa solemne ceremonia en la persona de su Presidente para enfatizar de la manera más elocuente posible su entusiasmo, respaldo y satisfacción ante el feliz desenlace de ese antiguo entuerto.

196. Panamá y los Estados Unidos, con clara visión de la realidad, demostraron concretamente que, cuando existen buena voluntad y la decisión política de las partes, por medio de las negociaciones se puede resolver pacífica y adecuadamente una situación conflictiva. El diálogo y la cooperación, prevaleciendo por sobre el enfrentamiento, han removido así un obstáculo que se oponía a la amistad hemisférica.

197. Mi país, que después de casi siglo y medio soporta todavía el cercenamiento de su integridad territorial,

sinceramente espera que el Reino Unido ha de seguir el ejemplo que acaban de protagonizar los Estados Unidos. Estamos persuadidos que con la misma voluntad política podríamos igualmente arribar a una satisfactoria solución en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, terminando así con uno de los últimos vestigios del colonialismo en América.

198. En cumplimiento de la resolución 31/49, adoptada por esta Asamblea General en 1976, que ratifica anteriores pronunciamientos y fija claramente la posición de las Naciones Unidas respecto a esa disputa, nos hemos acercado de nuevo a la mesa de negociaciones con el Reino Unido. Lo hemos hecho de buena fe y con el firme propósito de progresar por esa vía, pero sin perder de vista los legítimos derechos que respaldan nuestra reivindicación. En el mes de noviembre próximo tendremos una nueva reunión sobre cuyos resultados informaremos oportunamente. Una vez más queremos reiterar nuestra esperanza de que el Reino Unido sabrá comprender las posibilidades y perspectivas que abriría una justa solución al problema.

199. La Argentina, por mi intermedio, quiere dejar constancia de su gratitud para con esta Asamblea General por su comprensión cabal del problema, puesta de relieve en sucesivas resoluciones, y por la solidaridad que ha recibido en la expresión abrumadoramente mayoritaria de los Estados Miembros que la integran. Deseo mencionar muy especialmente en esta ocasión al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el que ha tenido a su cargo la elaboración de los principios aplicables a la descolonización, cuidando de adecuarlos a las características particulares de cada caso.

200. La realización de las primeras conversaciones entre el Brasil, el Paraguay y la República Argentina, para armonizar los intereses y derechos de los tres países respecto al aprovechamiento de los recursos del Alto Paraná, podrá constituir un capítulo relevante para el entendimiento entre Estados que comparten un mismo recurso natural, demostrando también que el diálogo y la cooperación son los caminos adecuados en las relaciones entre los países de la América Latina.

201. La República Argentina ha defendido tradicionalmente el aprovechamiento de los recursos naturales compartidos sobre bases racionales y entendimientos duraderos que permitan conciliar los objetivos y necesidades de todos los países interesados.

202. La comunidad internacional ha dado ya pasos significativos para el diseño de pautas de conducta adecuadas respecto al aprovechamiento de estos recursos y hacia la consagración de principios para cimentar la convivencia armoniosa entre las naciones. Cabe, pues, a nuestros Gobiernos la responsabilidad de basar en normas prácticas y razonables esa cooperación, recogiendo además en ese proceso todas las experiencias útiles desarrolladas hasta el presente.

203. Entre las áreas críticas que requieren la mayor atención de esta Asamblea, es indudable que la cuestión del Oriente Medio debe figurar en primer término. Y ello

porque, como lo hemos señalado repetidamente en este foro, se da en dicha región un conjunto de peligrosas circunstancias que, de no ser encaradas con prontitud, pueden transformar el andamiaje de una precaria tregua — conseguida no sin dificultad — en otra confrontación armada de imprevisibles consecuencias. En efecto, es inquietante advertir que, no obstante los esfuerzos realizados para allanar los obstáculos que existen en el camino hacia la paz, perduran actitudes intransigentes que no responden a los anhelos de la comunidad internacional ni a las recomendaciones específicas de las Naciones Unidas.

204. Cree mi Gobierno que la más tangible contribución que pueden hacer en estos momentos las partes involucradas en el conflicto, si es que seriamente desean una paz justa y duradera, es la de poner fin o abstenerse de ejecutar todo acto que, directa o indirectamente, pueda significar un impedimento para las negociaciones.

205. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad constituyen un punto de partida viable para llegar a aquella meta. El equilibrado conjunto de derechos y obligaciones recíprocas que ellas contienen puede ser complementado con todos los demás elementos que emanan de la realidad prevaleciente ahora en el Oriente Medio.

206. Pero por más adecuados que sean esos textos, quedarán como simple letra muerta si está ausente — también en este caso — la determinación de proceder con flexibilidad y espíritu constructivo para facilitar la instauración de un principio de entendimiento. Los que se aferran a posiciones rígidas, pretendiendo ignorar la realidad que los circunda, y quienes aspiren a consolidar transitorias conquistas territoriales con medidas que han sido reprobadas hasta por sus aliados, conspiran contra sus propios intereses, al postergar y dificultar la solución integral de la crisis.

207. La República Argentina, ahora como siempre, desea sinceramente la rápida solución del problema del Oriente Medio. Esto no es de reciente data ni se basa en fluctuantes factores de orden estratégico o en especulaciones de índole económica que han cobrado importancia recientemente. Va más allá, asimismo, de la natural obligación que le incumbe, como Miembro de las Naciones Unidas, de promover los medios de solución pacífica. Está motivado por una razón íntima y fundamental, que se relaciona con los sustanciales aportes humanos de origen árabe y judío que se han integrado en las grandes corrientes inmigratorias de nuestra población, participando de manera importante en la configuración de nuestro ser nacional.

208. Por ello y porque podemos mostrar una experiencia rica en matices positivos, sustentada en la convivencia social armoniosa de argentinos de diferentes credos y razas, es que estaríamos en condiciones de brindar nuestra buena voluntad para resolver este angustiante conflicto. Las relaciones de amistad que mantenemos por igual con los Estados árabes e Israel nos permiten captar la avidez de paz y progreso que alientan unos y otros.

209. El Gobierno argentino considera que en la hora actual, antes de que sea demasiado tarde, debe concretarse la convocación de la Conferencia de Ginebra para que allí se

inicien las tratativas que conduzcan a la paz definitiva. Exhortamos a árabes e israelíes, respetando sus respectivas posiciones, a superar objeciones circunstanciales para posibilitar esa reunión y recorrer juntos el primer tramo de la cooperación en el Oriente Medio.

210. En el Africa meridional tampoco la situación es alentadora. Rhodesia, Namibia y las consecuencias de la práctica de *apartheid* han llevado a esa importante región a un punto crítico, en el cual toda demora puede impedir arreglos adecuados dentro del marco de la Carta.

211. En éste, como en otros ámbitos, la acción de las Naciones Unidas ha sabido anticiparse a los hechos y a sus secuelas. Decíamos hace un año que nuestra Organización no sólo fue sensible a los cambios, sino que en muchos casos los impulsó resueltamente, legitimando su advenimiento¹¹. El ejemplo que citamos entonces era el de la descolonización, porque ha sido en ese terreno que creó un cuerpo doctrinario que impulsó la adhesión a la independencia de un buen número de territorios dependientes que son hoy naciones soberanas. Pero ello no es menos cierto en lo concerniente a la problemática que estamos analizando. En distintas instancias y reiteradamente las Naciones Unidas han marcado el derrotero que es preciso seguir para dar satisfacción a las legítimas aspiraciones de los pueblos que aún se encuentran postergados.

212. Compartimos con el continente africano un océano que es ruta obligada de nuestro potencial económico. Es, por ende, un objetivo de nuestra política exterior el preservarlo de todo conflicto. Va de suyo, pues, que lo que ocurre en el Africa no puede dejarnos indiferentes. Es con dicho espíritu que la Argentina participó plenamente en la Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Nigeria en agosto último. Nos congratulamos del clima propicio en que se desarrollaron sus deliberaciones, permitiendo la adopción por consenso de una Declaración final¹².

213. La necesidad imperiosa de detener y revertir la dirección de la carrera armamentista constituye una exigencia categórica de todos los pueblos del mundo. Las grandes Potencias, que tienen el monopolio y la responsabilidad del poder destructivo, deben emprender la tarea ineludible de cumplir con sus obligaciones hacia la comunidad internacional. Pretender derivar esa responsabilidad hacia los Estados medianos o pequeños, cuyos requerimientos básicos de seguridad y defensa deben ser claramente aceptados, tendría por único efecto alimentar la sospecha de que se está desviando la atención del mundo hacia cuestiones colaterales para evitar así la adopción de medidas en el campo prioritario del desarme nuclear.

214. El octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General proporcionará al mismo tiempo un foro y una oportunidad únicos para permitir que la voluntad de los gobiernos se manifieste inequívocamente, en términos perentorios. Por primera vez las Naciones Unidas, vastamente representativas de la realidad mundial con sus 149

miembros, celebrarán un período de sesiones cuyo solo objetivo será el de examinar en profundidad y debatir todos los temas relativos al desarme. Tendrá ante sí el difícil pero estimulante desafío de establecer nuevas pautas y prioridades para las futuras negociaciones.

215. La Argentina ha recibido la alta distinción de conducir los trabajos preparatorios de dicho período extraordinario de sesiones de la Asamblea. Hemos asumido ese cargo con plena conciencia de todos los esfuerzos que involucra cumplir con el mandato otorgado. Queremos ratificar ahora nuestra más resuelta intención de proseguir colaborando con los países aquí presentes para que aquella reunión ofrezca por anticipado las mayores garantías y posibilidades de éxito.

216. Al Gobierno argentino le asiste una honda preocupación respecto a dos grandes temas en los que resulta doloroso comprobar el fracaso de ciertos métodos para lograr entendimientos y donde, por el contrario, prevalecen aún distintas formas de enfrentamientos o desacuerdos.

217. Estos dos temas son el de los derechos humanos y el de la cooperación económica. Si ellos figuran en la Carta de nuestra Organización es porque la comunidad mundial ha tomado conciencia de que, para sus entarros, las Naciones Unidas no pueden contentarse con desempeñar un papel preventivo, sino que deben alentar también a los Estados a cooperar en el desarrollo de ambos principios, para asegurar al hombre el respeto de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades más esenciales.

218. Frente al primero de estos temas, el de los derechos humanos, existe un enfoque que no se ajusta a la realidad, ya que prefiere detenerse en imprecisas denuncias sobre violaciones e ignorar el fenómeno más típicamente atentatorio contra los derechos humanos que es, a la vez, fuente invariable de sus violaciones: el terrorismo.

219. Aunque existen aisladamente voces que previenen y alertan contra este flagelo, hay otras que por afinidades políticas o por ingenuidad optan por minimizarlo. El argumento preferido es el de calificar los actos terroristas como simples delitos políticos o comunes.

220. En realidad, se trata de conductas violatorias del derecho que no pueden, en ningún caso, definirse como delitos comunes por los móviles políticos que conllevan y que, por las formas brutales que adoptan, tampoco se encuadran en los límites clásicos del delito político. Estamos en presencia de un delito atípico, un delito de lesa humanidad, un delito de terrorismo, que, participando de algunas características de los delitos políticos y comunes, sobrepasa con amplitud los márgenes de aquellos.

221. Las noticias periodísticas casi cotidianamente nos informan sobre nuevos crímenes, secuestros y atentados cometidos por el terrorismo. Mi predecesor, que hace un año ocupara esta tribuna, fue víctima de un criminal atentado que lo colocó al borde de la muerte. La enumeración podría extenderse indefinidamente, y en casi todos los casos nos encontraríamos con que el terrorismo es el elemento en común de estos dramáticos episodios de nuestros tiempos.

¹¹ *Ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 18a. sesión, párr. 136.

¹² Declaración de Lagos para la Acción contra el *Apartheid*. Para el texto, véase el No. de venta S.77.XIV.2 de la serie de publicaciones de las Naciones Unidas.

222. Dentro de este contexto, voy a permitirme citar las palabras del Secretario General en su mensaje dirigido a la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas el 15 de septiembre, porque ellas reflejan con notorio acierto el pensamiento que en esta materia mi país comparte plenamente. Cito:

“Existe otro fenómeno de nuestros tiempos que está asumiendo actualmente proporciones siniestras: el incremento del terrorismo criminal.

“Algunos de los ejemplos más perniciosos de esta forma de violencia parecen tener su origen no en los ambientes extremadamente pobres ni en aquellos que sufren de privaciones físicas o espirituales, sino más bien en los sectores de la sociedad donde una mezcla de abundancia, permisividad e insatisfacción ha generado una arrogancia destructiva e insensible . . .

“Hay una amplia controversia sobre las raíces de este mal social y político . . . Cualesquiera sean sus orígenes, yo creo que este problema es suficientemente grave y tiene potenciales implicaciones internacionales como para que sea discutido con gran seriedad por los Miembros de las Naciones Unidas.”

Estos conceptos son acertadamente descriptivos de la realidad.

223. La Argentina muestra aún hoy, cuando la subversión terrorista se halla en franco retroceso, las huellas de esa funesta actividad. Todavía subsisten aisladamente grupos extremistas dispuestos a sembrar el terror. Algunos de ellos, huyendo de la justicia, resurgen en las grandes capitales de Europa, donde los organismos policiales ponen en descubierto sus refugios clandestinos y sus intentos de procurarse nuevos fondos por medios criminales.

224. No hay un terrorismo para determinada nación o determinada región del mundo. El terrorismo es la expresión de una vasta conspiración que selecciona un país como campo de experimentación para aislarlo del resto de la comunidad internacional y destruir su estructura social y económica por medio de sus habituales tácticas intimidatorias. Los grupos terroristas, escudados en una pretendida campaña de defensa de los derechos humanos, recurren a intencionadas acusaciones para presentar a esos países como violadores de tales derechos. Por amarga ironía, esa arbitraria campaña ha recibido, en algunos sectores internacionales, mayor atención que cualquiera de las reiteradas manifestaciones de violencia terrorista.

225. El concepto de violación de los derechos humanos es hoy objeto de una deformación que lo coloca al margen de la realidad. Recordemos que, según la definición internacionalmente aceptada, la violación de los derechos humanos es la que se configura dentro de un cuadro persistente y sistemático, obedeciendo a una política intencionada.

226. Cuando estructuramos el sistema internacional, la violación de un derecho humano sólo podía preverse como un acto de quien ostentaba el poder político, o sea como el acto de un gobierno en detrimento de sus gobernados. En cambio, la vigencia en la actualidad de nuevas realidades y nuevos factores de presión, encarnados principalmente en

los grupos subversivos internacionales, nos permite hablar de una forma moderna de violación de derechos humanos y nos obliga a reconocer que ninguno de los instrumentos con que ha sido dotado aquel sistema cubre este nuevo tipo de violación.

227. La falta de comprensión ante esta modificación de las circunstancias ha determinado que el problema siga afrontándose parcialmente y, en consecuencia, que su enfoque siga centrándose exclusivamente en los actos gubernativos sin que se repare en que el origen único de esta violencia proviene de los núcleos terroristas que, a través de su proceder destructivo, ponen en tela de juicio no sólo la vigencia de las garantías individuales sino la supervivencia misma del hombre.

228. Por tal razón es que los pueblos, por intermedio de sus gobiernos, deben poder ejercer el legítimo derecho de defensa frente a la agresión del terrorismo, sin presiones que pretendan limitar su soberanía.

229. En respuesta positiva al llamamiento del Secretario General, el Gobierno argentino está decidido a cooperar plenamente con toda iniciativa que tenga en cuenta la realidad y oponga, frente a la existencia del terrorismo, una efectiva acción solidaria, exhortando al resto de la comunidad internacional a hacer lo propio y coadyuvar a que, en los países afectados, se haga posible el retorno al genuino y pleno goce de las garantías y libertades individuales.

230. Hemos afirmado que el segundo tema en donde nuestra Organización parece encontrar barreras difíciles de superar es el referente a la cooperación económica internacional. Testimonio irrefutable de ello son los magros resultados logrados en la Conferencia de París, que durante los últimos 18 meses centralizó las negociaciones en el área económica internacional. Dicha Conferencia no logró sus objetivos ni satisfizo las expectativas que en ella cifraron sus participantes, dirigidas a los cambios estructurales requeridos por la actual coyuntura de las relaciones económicas internacionales.

231. Estas relaciones están caracterizadas por profundos desequilibrios. La inflación, la crisis de la balanza de pagos, el crecimiento espectacular de la deuda exterior, el importante desempleo de las naciones industrializadas, la atenuación del ritmo de crecimiento económico en todas partes, los desórdenes monetarios, no son más que síntomas de causas que han venido operando a lo largo de las últimas décadas.

232. Son múltiples las áreas a través de las cuales puede canalizarse una política de cooperación a escala internacional. Un terreno particularmente adecuado para implementarla es el relativo a la integración de los países en desarrollo, quienes presentan como rasgos distintivos, pero comunes entre ellos, un insuficiente y deficiente grado de integración de los espacios internos y de su interrelación con otros espacios geográficos contiguos de distinta soberanía política; un insuficiente y deficiente grado de integración de vastos grupos de la sociedad a la capacitación exigida para asimilar y recrear los conocimientos derivados del desarrollo científico; un insuficiente y deficiente grado de integración de la tecnología de avanzada a su estructura económica.

233. Todo esto debilita los procesos integracionistas de alcance subregional y regional, mutila su potencialidad de crecimiento y dificulta la articulación de sus economías al ritmo y las necesidades de la evolución económica mundial.

234. En el pasado, las preocupaciones dominantes en nuestra Organización han estado vinculadas a los problemas entre los países altamente industrializados, o entre ellos y aquellos en desarrollo. Las circunstancias presentes han impuesto un tercer frente de diálogo, consistente en el examen de los medios y los caminos para la integración de y entre los países en desarrollo, el impacto de este fenómeno sobre las Potencias industrializadas y la participación de éstas en la consecución de tales objetivos.

235. Esta nueva dimensión de la cooperación económica internacional, que se funda en la interacción del esfuerzo individual y colectivo de los países en desarrollo entre sí, ya ha sido consagrada por nuestra Organización y constituye uno de los campos más dinámicos en el proceso de cambio dirigido al reordenamiento económico mundial en que los miembros de la comunidad internacional se encuentran empeñados.

236. La Argentina, cuya iniciativa en el terreno de la cooperación técnica horizontal es bien conocida, concurre a esta Asamblea con nuevas inquietudes orientadas a buscar, con la colaboración de todos, los mecanismos e instituciones que den renovado impulso a la integración del mundo en desarrollo.

237. Como consecuencia de ello, existe la necesidad urgente para los países en desarrollo de concretar, entre ellos, por regiones o subregiones, áreas de preferencias económicas que, sumadas a la integración física y a un programa de integración de los recursos humanos, permitirán la amplia incorporación de estos países a la economía mundial.

238. Muchos problemas centrales de carácter alimentario, demográfico o político cambiarían sustancialmente de matiz y de dramaticidad si los países en desarrollo pudiesen contar con los planes adecuados y con los medios financieros indispensables para emprender una política masiva de integración de sus recursos humanos, capaz de crear estructuras productivas de alta eficiencia.

239. Los países altamente industrializados y las naciones acreedoras deben comprender que se presenta aquí una oportunidad de primerísimo orden para canalizar recursos excedentarios hacia los países en desarrollo, política realista, pues tiende a asegurarles su propia prosperidad futura a través del crecimiento de otras naciones.

240. La implementación de normas restrictivas al pluralismo tecnológico constituiría una irritante injusticia por parte de los países más poderosos y ricos, en contra de aquellos que luchan en condiciones difíciles por superar formidables obstáculos para su desarrollo.

241. Deseamos recalcar la necesidad de que la búsqueda de fórmulas apropiadas no ortodoxas de integración, por parte de los países en desarrollo, sea considerada por la comunidad internacional con toda la seriedad que merece y que estas fórmulas sean admitidas en paridad con las clásicas,

como excepciones al principio universal de la cláusula de la nación más favorecida.

242. Estimamos que un diálogo amplio y franco entre las agrupaciones multinacionales de integración y el GATT podría resultar no sólo en un provecho recíproco, sino también en un importante enriquecimiento de las normas de esta Organización internacional.

243. Deseamos también que se cree, en los países generadores y proveedores de tecnología de avanzada, la voluntad política de favorecer el acceso a ella de los países en desarrollo, a través de reglas de juego internacionales claras, justas e igualitarias.

244. Los procesos de integración requieren también del aporte financiero a fin de que se concreten los objetivos que establecen. La magnitud de los excedentes financieros existentes en la actualidad hace abrigar la esperanza de que se pueda llegar a establecer un flujo de fondos que permita financiar la forma de cooperación que preconizan.

245. Estimamos de importancia, entonces, que la comunidad internacional se aboque al estudio de los mecanismos e instituciones existentes, a fin de que puedan canalizar fluidamente estos nuevos fondos hacia proyectos de integración. Actualmente dichas instituciones prestan ya un señalado servicio, pero la magnitud de recursos requeridos para obras de integración hace necesario un tratamiento especializado y de diferente concepción.

246. El Gobierno argentino se siente autorizado a solicitar el amplio respaldo de la comunidad internacional a la concepción que preconiza porque está dispuesto a asumir las nuevas responsabilidades que le correspondieren, dentro de las que acepte en el marco de la cooperación económica internacional, y en especial con relación a los países de menor desarrollo relativo. Además, lo hace avalado por los resultados de su propio esfuerzo, que le ha permitido superar en algo más de un año la etapa económica más grave y difícil de su historia. Tiene clara conciencia de los problemas que aún resta resolver, pero descuenta confiado el éxito final, pues lo acompañan la comprensión y el sacrificio del pueblo argentino.

247. Esta actitud irrevocable es un testimonio más de la trascendencia que otorgamos a la universalidad de las Naciones Unidas como una Organización abierta a los aportes de todos, pero también donde no son concebibles las exclusiones. No podemos, por tanto, dejar de registrar nuestra aprensión, sentimiento compartido por América Latina, ante una tendencia que de hecho determina el progresivo marginamiento de los países de crecimiento intermedio de importantes mecanismos de la cooperación internacional. Este enfoque, que pareciera penalizar los frutos del esfuerzo, cuando no del sacrificio de nuestros pueblos, no puede menos que contar con nuestro más categórico rechazo.

248. Estimamos que ésa es también la posición de los países en desarrollo en su conjunto. No en vano se están sentando las bases de una más fructífera y sistemática cooperación técnica y económica entre ellos que favorecerá, entre otros aspectos, el avance hacia una integración auténtica y constructiva.

249. El Gobierno que represento se enorgullece de que la Argentina haya sido elegida sede de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, que se celebrará en Buenos Aires de marzo a abril de 1978. Tal como ocurriera a comienzos del corriente año para la también primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, mi Gobierno ofrece su más amplia hospitalidad a todos los participantes en este nuevo encuentro y se complace en adelantarles la más cordial bienvenida y la más estrecha colaboración para su mejor éxito.

250. Sr. PATTERSON (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de mi delegación deseo expresarle nuestras más cálidas felicitaciones por su elección para la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones. Es un reconocimiento adecuado de sus excepcionales calidades de conducción y de su ilustrada comprensión de las cuestiones internacionales, así como un homenaje al historial distinguido de su país en los asuntos mundiales como miembro fundador del movimiento de no alineación. Confiamos en que, bajo su competente orientación, esta Asamblea General inspire un nuevo impulso de cooperación internacional hacia la paz y la justicia económica para todos los pueblos.

251. También deseo rendir homenaje a su predecesor y expresar nuestro sincero reconocimiento al Embajador Amerasinghe, de Sri Lanka, por su desempeño excepcional al presidir las deliberaciones del último período de sesiones.

252. Vaya al Secretario General Waldheim mi gratitud por sus incansables esfuerzos en aras de la paz y de la solución de las cuestiones críticas que todos enfrentamos.

253. También deseo dar la bienvenida a la República de Djibouti y a la República Socialista de Viet Nam como Miembros de las Naciones Unidas. La admisión de Djibouti constituye otro jalón importante en el proceso de descolonización.

254. En cuanto a la República Socialista de Viet Nam, hemos observado con asombro y admiración la lucha incesante de este pueblo, durante tres decenios, contra el imperialismo y por la independencia. Ganada esa guerra, hubimos de presenciar otra lucha más, esta vez para obtener el ingreso a las Naciones Unidas. La historia de Viet Nam, de constante lucha por la independencia y por ocupar el lugar que por derecho le corresponde en la comunidad de naciones libres, es un ejemplo brillante de determinación para todos los pueblos oprimidos.

255. Estamos convencidos de que los miembros de la comunidad mundial prestarán a ambos países la ayuda que necesitan para su desarrollo y reconstrucción, en consonancia con el pleno respeto de su soberanía.

256. El año 1977 se inició con expresiones de optimismo de ciertos estadistas destacados, en el sentido de que se lograría un progreso sustancial hacia la solución de aspectos de tirantez y conflicto internacionales, tanto de tipo político como económico.

257. La situación política internacional actual es fuente de grave inquietud para todos nosotros. Han surgido nuevos

sectores de tensión y conflicto, que constituyen un desafío crítico a la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Además, la persistencia de grandes problemas económicos internacionales, especialmente los que afectan a los países en desarrollo, y la falta de progresos significativos hacia el establecimiento del nuevo orden económico internacional, disipan rápidamente toda impresión optimista. Deben aplicarse soluciones urgentes si se quiere que las Naciones Unidas cumplan con sus responsabilidades como instrumento eficaz para la preservación de la paz.

258. La situación en el Africa meridional se ha tornado más grave aún. El pueblo de Zimbabwe no está más cerca de la libertad y la independencia; y, con el transcurso del tiempo, el único perdedor es la población autóctona del país. El problema debe resolverse de acuerdo con las directrices establecidas en las diversas declaraciones y resoluciones de las Naciones Unidas y especialmente en la Declaración de Maputo¹³.

259. Debemos seguir exigiendo al régimen ilegal de Smith la entrega inmediata e incondicional del poder a la mayoría de la población del Territorio. Sobre esto no puede haber transacción, y todo intento de lograr cualquier otro tipo de solución está condenado al fracaso. Observamos con interés las iniciativas actuales tendientes a resolver la situación. El Gobierno y el pueblo de Jamaica apoyarán siempre los intentos por llegar a una solución negociada, pero la lucha armada recibirá nuestro apoyo sin reservas hasta tanto se satisfagan las legítimas aspiraciones del pueblo autóctono.

260. En Namibia comprobamos que el régimen de Pretoria sigue actuando en contra de la opinión pública mundial y desafiando las observaciones de las Naciones Unidas, mediante la ocupación ilegal de un Territorio que es de responsabilidad directa de esta Organización. Como tal, esto constituye un desafío evidente y muy claro a la autoridad de las Naciones Unidas. Tras haber desdeñado ese régimen la autoridad de nuestra Organización, tras haber mostrado repetidamente que no se propone retirar su presencia e influencia del Territorio, tras haber establecido instalaciones de ensayos nucleares en la zona desértica de Namibia, tras haber realizado preparativos para ensayar un artefacto nuclear con fines militares y agresivos, ¿qué podemos esperar? En la actualidad se realizan negociaciones por parte de ciertos gobiernos con el régimen de Pretoria, en un esfuerzo por rogar y encarecer a ese gobierno que renuncie a lo que ocupa ilegalmente.

261. Mi delegación adhiere firmemente a la Declaración de Maputo. Al pueblo de Namibia le corresponde decidir sobre su propio futuro. Deben celebrarse elecciones libres en el Territorio, bajo la supervisión y control de las Naciones Unidas. Antes de ello, deben crearse condiciones para una solución negociada, conforme a todas las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente en lo que se refiere al retiro de la presencia militar sudafricana del Territorio, a la participación de la SWAPO en las elecciones y al reconocimiento del hecho de que

¹³ Aprobada por la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, celebrada en Maputo del 16 al 21 de mayo de 1977. Para el texto de la Declaración, véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*, documento S/12344/Rev.1, anexo V.

Namibia accederá a la independencia como entidad política única, con su integridad territorial preservada. Toda solución negociada debe incluir estas condiciones básicas para merecer el apoyo y la aprobación de Jamaica.

262. La situación en Sudáfrica misma se halla en una etapa crítica. Sigue siendo cosa consuetudinaria el asesinato de negros inocentes y de dirigentes negros, mientras la minoría racista aumenta sus actos de represión para demorar el holocausto inevitable. Y en tanto los dirigentes y los mentores de algunas de las grandes Potencias exhortan a los negros oprimidos a buscar el cambio por medios pacíficos, Vorster muestra desdén por tales exhortaciones y por las iniciativas que le han hecho llegar algunas grandes Potencias, anunciando recientemente propuestas burdas de un cambio constitucional que no dispone la transferencia del poder a la mayoría de la población de Sudáfrica.

263. Es urgente tomar medidas para apoyar la lucha africana por la libertad. Causa especial inquietud la continua colaboración de algunas de las grandes Potencias con el régimen de Pretoria en los sectores militar y económico. Ya no podemos conformarnos con seguridades vacías de oposición al *apartheid*, mientras estos países se benefician con sus negocios militares y económicos, reforzando así esta política criminal de *apartheid*. Al respecto, el suceso más perturbador es la adquisición por el régimen de Pretoria de la capacidad para fabricar armas nucleares.

264. La Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Lagos, Nigeria, en agosto de este año, volvió a demostrar que la opinión pública internacional aborrece al sistema del *apartheid*. Pero la exhortación de la Conferencia de Lagos es para tomar medidas de apoyo a la lucha del pueblo africano a fin de asegurar sus legítimos derechos y terminar todo contacto con Sudáfrica.

265. A este respecto, esperamos que la Asamblea General adopte medidas concretas para la concertación de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes, como se dispone en la resolución aprobada hace un año por la Asamblea [resolución 31/6 F].

266. Los anhelos y esperanzas que la comunidad internacional alentaba a principios de 1977, de que el año traería progresos significativos hacia una solución pacífica del problema del Oriente Medio, se han visto gravemente amenazados por sucesos recientes en los territorios árabes ocupados. El reconocimiento por el Gobierno de Israel de asentamientos de sus nacionales en los territorios ocupados equivale a la anexión y robustece la opinión de muchos Estados de que la política básica de Israel en el Oriente Medio es de expansión territorial. Para mi Gobierno, la adquisición de territorios mediante la fuerza es totalmente inaceptable. Jamaica sigue considerando que la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad es el ingrediente básico de una solución en el Oriente Medio. Estimamos que la participación de los representantes legítimos del pueblo palestino es un prerrequisito indispensable para la reanudación feliz en Ginebra de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio.

267. Nos alientan las pruebas recientes de una política más justa acerca del problema del Oriente Medio por parte de

una de las grandes Potencias, política que incluye el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino. Más que nunca, es esencial que todas las partes en el conflicto muestren mesura en sus actividades y reconozcan mutuamente los derechos de los demás, incluido el derecho de los palestinos a una patria y la existencia del Estado israelí, para que el impulso hacia la reanudación de la Conferencia de Paz no se pierda y el mundo no se vuelva a hundir en una grave crisis internacional.

268. La situación en Chipre es otro problema de larga data, pues este pequeño país independiente y no alineado sigue desmembrado por la ocupación de fuerzas militares extranjeras. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben renovar sus esfuerzos a fin de promover una solución que responda a los intereses del pueblo de Chipre, mediante la pronta reanudación de conversaciones significativas entre ambas comunidades y el retiro de las tropas extranjeras.

269. Tal vez el logro más positivo del año pasado haya sido el resultado feliz de las negociaciones sobre un nuevo arreglo respecto del Canal de Panamá, lo que satisface las aspiraciones del Gobierno y del pueblo panameños. La solución de esta cuestión de larga data es buen augurio para el futuro de las relaciones en nuestro hemisferio y confiamos sinceramente en que este nuevo espíritu de comprensión y cooperación conducirá a la solución de otros problemas pendientes en otras partes del mundo.

270. En especial, dentro del hemisferio anhelamos que haya pronta solución para la cuestión de Belize. Durante demasiado tiempo la población de Belize no ha podido lograr la materialización de sus derechos legítimos. Las conversaciones de comienzos de este año no han dado resultados significativos para la independencia y seguridad de Belize. Al mismo tiempo, hay pruebas perturbadoras de que ciertos países han suministrado armas para ser utilizadas en contra de Belize. Además, los hechos que siguieron al movimiento de tropas en contra de Belize a comienzos de este año no dejan lugar a dudas de que constituyen una amenaza creciente para la paz internacional.

271. En tales circunstancias, mi Gobierno desea subrayar que las Naciones Unidas deben tomar ahora medidas para proporcionar salvaguardias internacionales adecuadas para la independencia de Belize con preservación de su integridad territorial. Si las Naciones Unidas no pueden asegurar el derecho a la independencia de un pequeño país indefenso mediante tales salvaguardias, en opinión de mi Gobierno habrán fracasado en el cumplimiento de sus responsabilidades para con la comunidad internacional.

272. El alivio de la tirantez en el mundo y la promoción de la paz y la seguridad internacionales están vinculados directamente con progresos sustanciales en materia de desarme. Continuamos siendo testigos del incremento de la carrera armamentista, que ya ha alcanzado proporciones alarmantes. Se están perfeccionando nuevas armas de destrucción en masa que se agregan a arsenales ya completamente abastecidos. Al proseguir la proliferación de las armas nucleares aumenta la tirantez, y el peligro de un holocausto nuclear es aterrador. Ningún progreso se logró el año pasado con respecto a la concertación de un tratado amplio sobre prohibición de ensayos y otras materias de gran prioridad en el campo del desarme.

273. Instamos a las grandes Potencias a que se comprometan más activamente a la consecución del objetivo del desarme general y completo. Una forma de hacerlo consiste en la reducción de los presupuestos militares y la utilización de los fondos ahorrados en el suministro de ayuda internacional para los países en desarrollo. En este orden de ideas, deseo poner de relieve que la carrera de armamentos es incongruente con las necesidades sociales y económicas apremiantes del mundo en desarrollo. Es deplorable que se desperdicien anualmente más de 200.000 millones de dólares en herramientas para la destrucción.

274. Pero no debemos perder la esperanza. El período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que se celebrará en 1978 constituye una oportunidad de encarar nuevos enfoques sobre esta cuestión. Mi Gobierno anhela que una labor intensa en dicho período de sesiones dé un nuevo impulso a los progresos en favor del desarme general y completo bajo eficaz control internacional.

275. La cuestión de los derechos humanos es esencial y es el cimiento de todos nuestros esfuerzos por resolver las cuestiones más apremiantes a que debe hacer frente la Asamblea General, sean de carácter político o económico, como las así llamadas humanitarias. Fundamentalmente, los ideales básicos y las metas de la Declaración Universal de Derechos Humanos guían nuestras consideraciones en busca de paz y justicia en todo el mundo.

276. No olvidemos jamás que las discusiones actuales sobre derechos humanos, dentro y fuera de las Naciones Unidas, tienen lugar en momentos de profunda crisis en el África meridional, de donde emanan las violaciones masivas de derechos humanos más flagrantes conocidas hasta nuestros días.

277. Estas discusiones sobre derechos humanos plantean cuestiones de gran sensibilidad. Ello se debe en gran medida a que existen apreciaciones muy diversas con respecto a los derechos humanos, que difieren en el énfasis que se da a un aspecto de los derechos humanos en contraposición a otros. Para algunas naciones son fundamentales los derechos civiles y políticos del individuo, tales como el derecho a celebrar elecciones libres o las libertades de expresión y asociación. En cambio, el derecho de todos a la alimentación, al abrigo, a la salud y al trabajo constituyen para otras naciones lo más urgente y básico en materia de derechos humanos. Los Estados Miembros que participan de esta Asamblea se esfuerzan por lograr la satisfacción total de las necesidades humanas. En los países en desarrollo, la lucha por lograr esa totalidad ha pasado a ser uno de los aspectos más urgentes de las preocupaciones nacionales.

278. Los países en desarrollo representan esa vasta parte del mundo cuya historia anterior de colonización, ocupación y control extranjero implicaron la privación masiva de los derechos humanos de la mayoría de sus pueblos, es decir, de sus derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos. Esta ha sido la experiencia de mi propio país.

El Sr. Mojsov (Yugoslavia) vuelve a ocupar la Presidencia.

279. El enorme desafío que enfrentamos consiste en determinar cómo avanzar en este campo para que todos los

ciudadanos disfruten de todos estos derechos sin sacrificar uno por otro. Jamaica no se estremece ante la magnitud de esta tarea. La revolución socialista que hemos emprendido está firmemente basada en el respeto democrático del imperio del derecho y la protección de los derechos y libertades individuales. Seguiremos promoviéndolos no sólo dentro de nuestras fronteras, sino también en los ámbitos regional e internacional.

280. Dejamos constancia con placer de que la política de mi Gobierno en materia de reforma jurídica e institucional permitirá a grandes sectores de nuestra población, sobre todo mujeres, jóvenes y particularmente a los hijos nacidos fuera del matrimonio, ocupar un lugar justo e igualitario en nuestra sociedad, del que se los privó durante siglos. Nuestro compromiso de eliminar la pobreza es merecedor de la máxima prioridad mediante la movilización de todos nuestros recursos, tanto humanos como naturales. Sólo de este modo podremos empezar a cumplir nuestro compromiso con las masas de nuestra población, que exigen con razón el disfrute de la condición humana. La presión sobre los recursos nacionales para cumplir esa responsabilidad constituye uno de los desafíos más críticos a que debe hacer frente la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

281. Lamentablemente, los países en desarrollo que consideran de manera seria sus obligaciones de aportar recursos para atender las necesidades de sus desposeídos encuentran muy poca comprensión o solidaridad en los países desarrollados y en ciertas instituciones internacionales. Si destinan recursos domésticos para atender estas necesidades y tienen que procurarse asistencia en forma temporaria por parte de organismos monetarios internacionales, éstos ignoran o dejan a un lado los objetivos sociales y aplican pautas rígidas y anacrónicas para el otorgamiento de créditos, anatematizan a los gobiernos arguyendo que han desperdiciado sus recursos y proporcionan tan sólo un crédito limitado con la condición de que se reduzcan los programas de carácter social. Todo esto se hace en nombre de prácticas financieras ortodoxas.

282. Al acercarnos al trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, es oportuno comenzar a recordar la amplia gama de las necesidades humanas identificadas en esa Declaración y la naturaleza compleja de la tarea que implica la satisfacción de dichas necesidades, aun en un nivel mínimo. El aspecto pendiente más complejo de esa tarea hasta la fecha se relaciona con el vínculo a establecer entre los derechos civiles y los económicos.

283. La necesidad de un análisis global y a fondo de los derechos humanos, así como las implicancias de su interdependencia e indivisibilidad, son cuestiones que mi Gobierno espera han de merecer plena consideración por parte de esta Asamblea.

284. Mi Gobierno abriga la esperanza de que en las próximas semanas podamos dedicar nuestra preocupación a analizar la capacidad de las Naciones Unidas para avanzar en el campo de los derechos humanos en todos los frentes, guiados por el reconocimiento creciente de que la búsqueda urgente de justicia económica internacional constituye un proceso con profundas implicancias para la realización de la

amplia gama de los derechos humanos en la mayoría de los pueblos del mundo.

285. Mientras las dos terceras partes de la humanidad sigan existiendo a nivel de subsistencia, persistirán las crisis y las tiranteces en todo el mundo.

286. La noción de un nuevo orden económico internacional surgió de la necesidad de sincronizar o integrar las relaciones políticas y económicas internacionales en un único marco conceptual de desarrollo global que rinda beneficios a todos los países y a todos los pueblos.

287. A partir del sexto período extraordinario de sesiones se han logrado muy pocos progresos hacia el establecimiento del nuevo orden. La propia aceptación de este concepto ha sido lenta porque los países industrializados de economía de mercado se han atenido empecinadamente al pasado. Con pocas excepciones muy notables, los dirigentes y mentores de estos países de poco sirven a sus pueblos al no educarlos en la necesidad de cambiar las relaciones entre las naciones ricas y las pobres. Los países en desarrollo están determinados a no seguir viviendo en la miseria por la explotación debida al funcionamiento de un sistema obsoleto de relaciones económicas internacionales.

288. Las Naciones Unidas son la única tribuna en que pueden abordarse los problemas globales con la esperanza de hallarles soluciones que contemplen los intereses de toda la comunidad internacional. En la esfera económica, los resultados de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional demuestran claramente la inutilidad de abordar estos problemas sobre la base de la participación de unos pocos países fuera del marco global de las Naciones Unidas. Pero debemos preocuparnos por la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para encarar de manera eficaz la reestructuración del sistema económico global, como lo requiere la creación de un nuevo orden económico internacional.

289. No basta simplemente reafirmar que las negociaciones sobre el nuevo orden económico internacional deben realizarse dentro del sistema de las Naciones Unidas. También debemos tomar medidas para cerciorarnos de que este sistema sea estructurado adecuadamente para llevar adelante las negociaciones y supervisar la aplicación de las decisiones adoptadas y de los acuerdos concertados.

290. Hay tres sectores que exigen especialmente nuevos métodos de las Naciones Unidas. El primero se refiere a la transferencia de recursos de los países desarrollados a los países en desarrollo.

291. El período bienal que se inició en 1975 debió presenciar la aplicación total de la resolución adoptada en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el sentido de que la corriente de recursos financieros en condiciones concesionarias hacia los países en desarrollo fuese "previsible, continua y cada vez más asegurada" [resolución 3362 (S-VII), secc. II, párr. 1]. En cambio, ha habido discusiones sobre la definición de la ayuda oficial al desarrollo, explicaciones redundantes acerca del fracaso de uno u otro país contribuyente en mantener el nivel prometido de su ayuda voluntaria, y también hubo intentos de calcular en qué década del futuro se lograrían las metas pasadas de caridad voluntaria.

292. Ya es hora de volver la vista a este tema de la transferencia de recursos en sus aspectos más amplios; de observar el movimiento de los recursos tanto en términos concesionarios como no concesionarios; de tener en cuenta el crecimiento anual masivo de la corriente de recursos de los países pobres a los países ricos. Es hora de abandonar las exhortaciones anuales para que se detenga la tendencia decreciente del volumen de la caridad; de abordar una vez más las distintas propuestas que se han adelantado para lograr que la transferencia de recursos sea automática y para negociar compromisos firmes con respecto a ellas.

293. A menos que mi Gobierno se convenza de que existe un mecanismo en las Naciones Unidas que pueda y habrá de ser utilizado de inmediato en este nuevo enfoque de la transferencia de recursos, nos proponemos trabajar en favor de la pronta introducción de propuestas firmes para la creación de una comisión de transferencia de recursos, en la que los representantes de los países desarrollados y en desarrollo se reúnan alrededor de una mesa y negocien sinceramente la transferencia de recursos.

294. El sector siguiente que a juicio de mi Gobierno exige un nuevo tipo de participación de las Naciones Unidas es la reforma monetaria internacional. Hace demasiado tiempo que el sistema monetario mundial ha estado esencialmente bajo el control de unos pocos países grandes. Se han hecho estudios técnicos detallados y se han formulado recomendaciones para la reforma del sistema de Bretton Woods, pero su aplicación se ha visto demorada por países que tienen la posibilidad de hacer que prevalezcan sus estrechos intereses nacionales o de grupo por encima de los intereses de la comunidad mundial, con consecuencias desastrosas para las economías de los países en desarrollo. Pero aun estas propuestas ni siquiera atienden plenamente nuestras necesidades. Además, los principios y prácticas establecidos en el FMI para el manejo de la liquidez mundial no han de satisfacer las exigencias de un orden mundial cambiante.

295. Mi Gobierno está convencido de que, a la larga, la reforma monetaria que eventualmente se lleve a cabo no será adecuada, ni en su alcance ni en su ritmo, si el proceso de reforma se mantiene en el ámbito exclusivo de los órganos administrativos actuales del FMI. Se requiere urgentemente un mecanismo externo con suficiente autoridad para estimular la reforma.

296. Mi Gobierno, por lo tanto, propone que la Asamblea General decida establecer en su trigésimo segundo período de sesiones una comisión *ad hoc* sobre la reforma monetaria internacional, a la que se encomiende la función de solicitar informes sobre las medidas que se examinan en el FMI, evaluar el progreso realizado en su aplicación y promover y orientar todo el proceso de reforma monetaria internacional.

297. El tercer sector en que las Naciones Unidas deben encarar las cosas de manera diferente es el energético. Hay varios factores que señalan la urgencia de disponer arreglos internacionales efectivos para abordar esta área crítica.

298. Entre estos factores figuran la necesidad de una conservación eficaz del petróleo y el gas natural; la necesidad de intensificar la búsqueda de nuevas reservas energéticas; la necesidad de asegurar que las opciones de

inversión en el desarrollo de fuentes alternativas de energía reflejen estrategias racionales en los países en desarrollo; la necesidad de asegurar una búsqueda adecuada de energía solar, eólica y de otras formas renovables, y la necesidad de asistencia técnica y financiera para inversiones muy riesgosas de exploración energética en el desarrollo de los recursos conocidos y para los programas diversificados.

299. Todo esto debe contemplarse dentro del marco de un abastecimiento energético mundial precario. Además, debe reconocerse la muy estrecha relación existente entre la cuestión de la energía y el desarrollo.

300. Los estudios emprendidos por las Naciones Unidas a solicitud de la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones no pueden satisfacer la urgencia de esta necesidad.

301. En cuanto a la asistencia financiera, las instituciones financieras internacionales, en especial el Banco Mundial, deben contar con recursos adecuados para atender, en particular, las necesidades de los países en desarrollo con déficit energético.

302. Mi Gobierno propone, por lo tanto, que durante este período de sesiones de la Asamblea General se celebren consultas con miras a establecer una institución que proporcione la cooperación técnica entre países desarrollados y en desarrollo en materia de exploración de energía, de diversificación energética y de transferencia de tecnología energética. Las consultas tenderán a descubrir la forma y a determinar con precisión las funciones que asumiría ese órgano.

303. La reanudación de las negociaciones para el establecimiento de un fondo común dentro del marco del Programa Integrado de Productos Básicos debería comenzar dentro de pocas semanas y es imperioso que se logre un pronto acuerdo sobre el establecimiento del fondo.

304. Otro acontecimiento de gran importancia y muy próximo es la reunión a nivel ministerial de la Junta de Comercio y Desarrollo, en que se han de analizar las medidas relativas a las deudas y problemas conexos de desarrollo, así como los problemas financieros de los países de menor desarrollo relativo, los países isleños y sin litoral en desarrollo. Al respecto, la Asamblea encomendó a la próxima reunión ministerial la tarea específica de lograr un acuerdo sobre medidas concretas para dar solución inmediata al problema de la deuda de los países en desarrollo.

305. Los países en desarrollo observarán muy de cerca lo que se logre en estas dos reuniones, que constituirán la prueba de fuego de la "mayor comprensión" que tanto han proclamado los países desarrollados, así como de su compromiso implícito de negociar seriamente dentro del sistema de las Naciones Unidas en especial acerca de cuestiones sobre los cambios estructurales relacionados con el nuevo orden económico internacional y su creación. Por mucho tiempo el Grupo de los 77 ha presentado propuestas sustantivas y completas sobre estas cuestiones críticas, y esperado con anhelo la consideración constructiva de ellas por parte de los países desarrollados.

306. Otro sector que consideramos de importancia fundamental para el establecimiento del nuevo orden económico

internacional es la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Un acuerdo internacional sobre una convención para una distribución equitativa de los recursos de los fondos marinos debió haberse logrado hace tiempo. En consecuencia, instamos a todos los participantes a que laboren seriamente para llegar a una feliz conclusión del próximo período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en marzo de 1978. Jamaica anhela acoger en su sede a la Autoridad internacional de los fondos marinos.

307. Jamaica ha seguido con profundo interés las labores del Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. Hemos observado con inquietud que los países desarrollados han reducido el ámbito de esta empresa durante el desarrollo de las labores del Comité, especialmente con respecto al mejoramiento de la capacidad de la Secretaría de las Naciones Unidas para atender las exigencias del establecimiento de un nuevo orden. A Jamaica le interesarán mucho, por lo tanto, las medidas que tome la Asamblea General en este período de sesiones, teniendo en cuenta el informe del Comité *ad hoc*, que se anticipa.

308. Recalamos la necesidad absoluta de que se formulen estructuras y procesos racionales que sirvan del mejor modo a la comunidad internacional. Ellos son esenciales y si, además, son pertinentes y eficaces, pueden ayudarnos mucho en nuestra labor. Las cuestiones que figuran en nuestro programa — relativos, por ejemplo, a la carrera armamentista, a la naturaleza intratable de los regímenes racistas, al Oriente Medio, a la reorganización del sistema económico mundial — y que merecerán nuestra atención en las semanas venideras, exigen de nosotros mucho más que talento y competencia en la dirección institucional y en el genio diplomático.

309. En el día de ayer los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros del Grupo de los 77 reafirmamos nuestra determinación inequívoca de eliminar los males que durante tanto tiempo asolaron a la humanidad. Expresamos nuevamente en esa Declaración, de modo unánime, los principios que deben guiar a la comunidad internacional en este sentido [véase A/32/244].

310. El tiempo transcurre, y nuevas demoras provocarán el desastre. La comunidad internacional en su conjunto debe obrar ahora. El fracaso amenaza a toda la humanidad. Nuestro mandato consiste en mejorar la vida de todos los seres humanos que hoy ocupan el planeta y de los que lo ocuparán en el futuro. Este es nuestro mandato y es tan sencillo de enunciarlo como resulta difícil, a veces, cumplirlo.

311. Conscientes de ello, renovamos nuestra fe en la capacidad de las Naciones Unidas para servir a la humanidad; simultáneamente, continuaremos aceptando el reto, para dar cumplimiento a su noble y gran tarea.

312. Sr. ÁGÚSTSSON (Islandia) (*interpretación del inglés*): Según lo acostumbrado año tras año, pasamos aquí revista a los principales acontecimientos de las relaciones internacionales, precisamente en el momento en que comienza el período de sesiones de la Asamblea General. También yo quiero hacerlo así y presentar el punto de vista

de Islandia sobre los principales acontecimientos internacionales ocurridos en los últimos 12 meses. En forma resumida abordaremos conflictos, así como la cooperación y la labor necesarias para mejorar la condición humana.

313. Pero en primer término quiero decir que es un gran placer para mí unirme a mis colegas para felicitarle a usted, Sr. Presidente, por su elección para dirigir las deliberaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo segundo período de sesiones. Su participación activa en los trabajos de la Organización, en nombre de su país, es bien conocida de todos e indiscutiblemente contribuirá a su éxito, cuando tenga que manejar las muchas cuestiones que figuran en nuestro programa.

314. Permítaseme, también, hacer llegar nuestro cálido agradecimiento a su predecesor, el Embajador Hamilton Shirley Amerasinghe, por la forma sagaz y eficiente con que se ocupó de las difíciles tareas que tiene que enfrentar la Asamblea General. Nuevamente, quiero expresar la gratitud de mi país por su contribución a los esfuerzos para llevar a una conclusión exitosa el increíble y complicado trabajo de la Conferencia sobre el derecho del mar.

315. Ahora tenemos dos nuevos Miembros de las Naciones Unidas: la República Socialista de Viet Nam y la República de Djibouti. Con verdadero agrado les doy la bienvenida a esta comunidad de naciones y tengo la certidumbre de que su cooperación y contribución a nuestra Organización serán de gran valor.

316. El Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y el personal a su cargo, han seguido en sus esfuerzos resueltos e incansables, en nombre de las Naciones Unidas, para conservar la paz y desempeñar los muchos mandatos que les han sido encomendados. Permítaseme expresar nuestra gratitud y respeto por el Secretario General y otros funcionarios de la Secretaría, al tiempo que les aseguramos nuestro pleno apoyo en el futuro, tal como lo hemos hecho hasta ahora.

317. No puede decirse que el año transcurrido desde que nos reunimos por última vez en esta sala esté caracterizado por grandes logros en materia de relaciones internacionales. Sin embargo, no ha habido grandes inconvenientes y quizá, en este sentido, puede decirse que el desarrollo ha sido más bien positivo. La lucha que recientemente ha estallado en el cuerno del Africa debe ser mencionada como una excepción y siempre es una gran tragedia ver que las controversias, cualesquiera sean sus causas, se transformen en sangrientos conflictos armados, sin miramientos para las vidas o el sufrimiento humano.

318. Son muchos y sumamente complejos los problemas que enfrentan las Naciones Unidas, así como en algunos casos son sumamente sensitivos y peligrosos. Su solución es un asunto que afecta a la supervivencia de la civilización en el mundo, tal como la conocemos hoy.

319. La Carta de las Naciones Unidas nos proporciona la plataforma sobre la cual construir nuestros esfuerzos en busca de soluciones, y la Organización es el instrumento que debemos utilizar en tales esfuerzos. Es fácil culpar a nuestra Organización y defender teorías que, por un lado, son divergentes en cuanto al desarrollo de nuestras institu-

ciones y, por el otro, en cuanto al desarrollo de las relaciones internacionales y los grandes progresos de la tecnología. Lo he dicho antes, y lo he de repetir aquí: ninguna organización puede ser más grande que los miembros que la componen. Tenemos nuestra Organización y debemos utilizarla para alcanzar los ideales incorporados en la Carta. No cabe la menor duda de que hacen falta algunos cambios institucionales en pro de la eficiencia y en razón de consideraciones presupuestarias, pero por ahora no advertimos ninguna necesidad de revisar la Carta.

320. En Islandia tenemos un refrán según el cual quien no sabe remar le echa la culpa al remo. Cuando las razones políticas internas, en conflictos de intereses o incluso la mala fe, impiden que se plantee un problema ante las Naciones Unidas, muy a menudo escuchamos voces en el sentido de que ello se debe a los defectos del sistema de las Naciones Unidas. Pero — repito — tenemos el instrumento y debemos utilizarlo, como era la intención de los que redactaron la Carta, para preservar la paz en el mundo.

321. Cuando dije antes que algunos de los problemas que tenemos que encarar son sumamente peligrosos, pensaba principalmente en la aceleración de la carrera armamentista, en el peligro de la proliferación de las armas nucleares, en el tráfico de materiales fisionables y en la producción de nuevas armas de destrucción en masa, sean nucleares, químicas o biológicas.

322. Dentro de pocos días llegará a su conclusión el Acuerdo Provisional que resultó de la primera serie de negociaciones SALT entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Este es un hecho muy grave que, afortunadamente, se ha visto aliviado en cierta medida por el anuncio hecho por ambas partes de que acatarán los términos del acuerdo mientras se realizan nuevos esfuerzos para alcanzar otro acuerdo sobre la limitación de las armas estratégicas nucleares.

323. A mi juicio, es muy importante que esas dos Potencias lleguen a un acuerdo en este sentido y que se logre algún progreso en otras deliberaciones regionales sobre el desarme a fin de poder ampliar su alcance a nuevas áreas.

324. A nuestro juicio, los acuerdos entre las dos Potencias en materia de desarme son la base de lo que ha pasado a ser conocido como la distensión. No hay en el mundo otra alternativa aceptable respecto de esta política, y debemos realizar los mayores esfuerzos posibles en todos los niveles para fomentarla. Por consiguiente, mi país acoge con beneplácito los resultados de la labor preparatoria realizada en Belgrado en la reunión previa a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se convocará de nuevo dentro de pocos días. Creo que éste es un paso importante y bien encaminado.

325. Amén del amplio poder destructor de los armamentos nucleares, se está haciendo mayor hincapié en el desarrollo de las llamadas armas de tipo corriente. El comercio en este tipo de armas ha aumentado con suma rapidez. La necesidad de fiscalización es esencial y debiera establecerse lo antes posible a escala regional o internacional, la que sea más eficaz.

326. La proliferación de las armas nucleares debe ser impedida, y debe instarse a todas las naciones a que firmen

y ratifiquen el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

327. Asimismo, debería haber una fiscalización más estrecha del tráfico de materiales fisiónables destinados a fines pacíficos con objeto de impedir su uso con fines militares. Tal fiscalización debería quedar en manos de las Naciones Unidas.

328. Además, es de suma importancia llegar a un acuerdo para lograr un tratado general sobre la proscripción de todos los ensayos nucleares.

329. La delegación de Islandia apoyará todos los esfuerzos encaminados a que el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se vea coronado por el éxito, ya que el desarme es un elemento esencial en el establecimiento y mantenimiento de la paz en el mundo.

330. La labor de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos es de suma importancia. Hemos adelantado mucho en ese sentido, pero aún queda bastante por hacer. La tragedia de los prisioneros políticos deber ser aliviada y la tortura en todas sus formas debe ser impedida. Lo que necesitamos es una estrecha cooperación a fin de que se pueda llevar a cabo un efectivo examen internacional para saber hasta qué punto son respetados los derechos humanos o se abusa de los mismos. Deberían crearse medidas efectivas para proteger a los inocentes del terrorismo internacional en todos sus aspectos.

331. En otras palabras, la protección del individuo y de sus derechos es y sigue siendo la principal tarea de las Naciones Unidas. Aun cuando, en términos jurídicos, nuestra Organización está integrada por Estados soberanos, sus esfuerzos deberían concentrarse en el mejoramiento de las condiciones humanas.

332. Donde hay hambre, miseria e injusticia social no podemos esperar que progresen los derechos humanos. Por consiguiente, una distribución más equitativa de las riquezas del mundo mediante el logro de mejores relaciones económicas internacionales es una cuestión que se vincula con los derechos fundamentales.

333. Islandia apoyó las resoluciones sobre el nuevo orden económico internacional y sobre los derechos y deberes económicos de los Estados. La aplicación de las disposiciones de estas resoluciones ha sido lenta, pero se ha logrado algún adelanto. El diálogo Norte-Sur debe seguir en los foros adecuados. En la reanudación del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General no hubo acuerdo sobre la evaluación de los resultados de la Conferencia de París, pero cabe esperar que en este período de sesiones se harán grandes esfuerzos en esta importante materia y que se logrará un consenso respecto de las próximas medidas que deben adoptarse para fomentar un orden económico internacional más justo y equitativo y mejorar de este modo la situación de los países en desarrollo en la comunidad internacional.

334. Toda mención de derechos humanos automáticamente suscita el problema del *apartheid*. La situación en el Africa meridional es cada vez más grave. La delegación de Islandia apoyará todas las medidas prácticas que adopten las

Naciones Unidas para poner fin a la inhumana política de discriminación que aplica el Gobierno de Sudáfrica y a las brutales medidas de represión que se llevan a cabo en aquel país. Quisiera mencionar aquí que hace poco los Ministros de Relaciones Exteriores de los países nórdicos crearon un grupo de trabajo encargado de investigar qué otras medidas económicas pueden aplicarse contra Sudáfrica.

335. También deseamos expresar todo nuestro apoyo a los esfuerzos que se realizan actualmente para encontrar una solución pacífica para el problema de Namibia, y debemos desalentar todo acto que pueda poner en peligro esos esfuerzos. Seguimos trabajando para alcanzar nuestra meta: la plena independencia de ese país, de conformidad con la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad.

336. La delegación de Islandia considera que todas las propuestas que puedan llevar a una transición pacífica y negociada del poder a la mayoría de Zimbabwe deben ser apoyadas a fin de que la injusticia social que aplica la minoría a una mayoría termine lo antes posible.

337. Infortunadamente, el problema de Chipre no parece acercarse a su solución. El Secretario General y su personal continúan realizando valientes esfuerzos con objeto de reunir a las dos facciones, y cabe esperar que con sus actos ninguna de las partes aumenten aún más sus diferencias, haciendo así más difícil aún de lo que es ahora la tarea del Secretario General. Como lo he dicho ante esta Asamblea, en toda solución para este difícil problema se debe tener en cuenta el mantenimiento de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre.

338. El valor de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz ha quedado claramente demostrado en este caso, al igual que en otras partes del mundo.

339. La situación en el Oriente Medio sigue siendo grave, aunque en la actualidad hay mejores esperanzas de que sea posible volver a convocar la Conferencia de Ginebra. Todos debemos aguardar que se dé este paso preliminar hacia la negociación de una paz duradera en esta región perturbada. Quiero reiterar mi convencimiento de que toda solución debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

340. Vale la pena recordar que, según estas resoluciones, es inaceptable la adquisición de territorios mediante la fuerza, que Israel debe cesar su ocupación de los territorios tomados en 1967 y que debe respetarse la soberanía, la integridad territorial y la independencia de todos los Estados de la región, así como su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

341. También cabe afirmar que toda solución debe reconocer el derecho de los palestinos a una patria y que los palestinos, por su parte, deben reconocer el derecho de Israel a existir. Asimismo, es opinión de la delegación de Islandia que los palestinos deben participar en las negociaciones de una solución pacífica en la forma que se elabore en consulta con las partes interesadas.

342. El sexto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se

celebró en Nueva York del 23 de mayo al 15 de julio de 1977. En la actualidad, la Conferencia tiene ante sí un texto integrado oficioso para fines de negociación¹⁴, preparado por el Presidente de la Conferencia y los Presidentes de las comisiones principales, con base en las deliberaciones del período de sesiones. Se decidió someter este texto a la Conferencia en su próximo período de sesiones, que se reunirá en Ginebra el 27 de marzo de 1978 y que se supone durará ocho semanas. Además, se espera que se realicen reuniones durante el intervalo entre los períodos de sesiones.

343. El texto que considera ahora la Conferencia refuerza la naturaleza de la zona económica. De conformidad con los artículos 61 y 62, corresponde al Estado ribereño determinar el nivel permisible de captura en la zona y también su propia capacidad de realizarla. Los artículos 69 y 70 estipulan ciertos derechos para los Estados en situación geográfica desventajosa, pero en virtud del artículo 71 estos derechos no se aplican a los Estados cuya población depende en gran medida de la pesca dentro de la zona. Además, el artículo 296 excluye del sometimiento para el arreglo de disputas mediante terceros las decisiones en virtud de los artículos 61 y 62, o sea, como ya mencioné, con respecto a la captura permitida y a la capacidad del Estado. El nuevo texto es, por lo tanto, muy favorable para los Estados ribereños, que trabajaron juntos e intensamente en la Conferencia. El nuevo texto hace también una revisión de los artículos relativos a la contaminación y la investigación científica, que se presume no han de crear grandes dificultades.

344. Por otra parte, subsisten desacuerdos importantes sobre problemas vinculados con la zona internacional de los fondos marinos, y los países industrializados no consideran suficientemente atendidos sus intereses. Estos problemas serán motivo de intensa labor en las reuniones oficiosas entre los períodos de sesiones. Debido a las grandes diferencias de opinión, no se prevé que el próximo período de sesiones sea el último antes de la firma de la convención; pero, como ya expresé en este foro, hay opiniones divergentes sobre esta cuestión.

345. Mi Gobierno opina que la noción de la zona económica exclusiva tiene ya sólidos cimientos en el derecho internacional. Por cierto, sería ventajoso incorporarla en una convención formal sobre el derecho del mar. Con tal fin, es menester renovar los esfuerzos concentrados para resolver las cuestiones pendientes mediante un arreglo global, particularmente en lo que se refiere a la zona internacional de los fondos marinos. Por supuesto, no puede esperarse que las naciones dediquen a ello tiempo y gastos ilimitados.

346. Dado que hasta aquí la Conferencia sobre el derecho del mar se ha caracterizado por la determinación de todos los participantes de hallar soluciones prácticas en todos los aspectos del mandato que se les encomendó, estoy convencido de que hay sobradas razones para esperar que se llegue a un acuerdo por consenso sobre las cuestiones pendientes.

¹⁴ Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, vol. VIII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.V.4), documentos A/CONF.62/WP.10 y Add.1.

La verdad es que la legislación es tanto más eficaz cuanto mejor represente el sentido de justicia de aquellos a quienes debe aplicarse.

347. Confiamos, por lo tanto, en que en el curso del año próximo pueda firmarse una convención general sobre el derecho del mar.

348. Me he referido a la necesidad de respetar la libertad y los derechos de todos. He expresado la esperanza de que pronto la era de la fuerza y la violencia sea cosa del pasado, así como el convencimiento de que el futuro de la humanidad debe descansar en la cooperación internacional continua, de que todos se deben reunir como iguales y de que debe ser determinante hasta la más modesta contribución.

349. En este orden de ideas, tal vez pudiera meditarse sobre la vara que debería usarse para medir la grandeza y la influencia de las personas y las naciones. Halldór Laxness, un islandés ganador del Premio Nobel, lo expresó de este modo en uno de sus libros:

“A veces pienso que el Todopoderoso es como un pinzón de las nieves abandonado en la intemperie. Este es un pájaro que no pesa más que un sello de correos. Pero no lo abate la tempestad. ¿Habéis visto acaso el cráneo de un pinzón de las nieves? Orienta su frágil cabeza contra el temporal, el pico hacia la tierra, las alas muy juntas al cuerpo y la cola hacia arriba, y el viento no logra derribarlo. Aun en sus más duros embates el pájaro no se mueve. Se halla en calma. No agita ni una sola pluma.

“Entonces a uno se le ocurre preguntar: ¿Cómo sabéis que es el pájaro el Todopoderoso y no el viento?

“Y la respuesta es: Porque la tempestad es la fuerza más poderosa en Islandia y el pinzón de las nieves la más débil de todas las ideas de Dios.”

350. A mi juicio, pues, en muchos casos es poco atinado excluir a aquellos que a primera vista parecen ser débiles, porque muy bien pueden poseer la fuerza interior que el más poderoso no es capaz de quebrantar.

351. Anhele para las Naciones Unidas de hoy que, como lo han sido siempre, continúen siendo la ciudadela de los derechos humanos y la independencia para todos los pueblos de la tierra, pertenezcan a naciones grandes o pequeñas, poderosas — en la acepción corriente de la palabra — o menos poderosas, porque la más dura de las tempestades a menudo no puede contra la más débil de todas las ideas de Dios.

352. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Angola, que la ha pedido en ejercicio de su derecho a contestar.

353. Sr. DE FIGUEIREDO (Angola) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, mi Ministro de Relaciones Exteriores, dentro de una semana, hará llegar a usted los calurosos saludos de la República Popular de Angola.

354. En su discurso de ayer, el representante de la República Popular de China dijo que “muchos países

africanos están preocupados, pues lo que ocurrió en Angola y Zaire ayer podría ocurrirles a ellos mañana” [13a sesión, párr. 104]. Mi delegación no puede permitir esta referencia, esta deducción de que lo que sucedió en mi país fue una “flagrante invasión militar” [ibid.].

355. Desearía hacer constar en actas que la República Popular de Angola es y ha sido desde su independencia un Estado soberano. En verdad ha habido una “subversión descarada e inescrupulosa” [ibid.], pero la comunidad internacional sabe muy bien el origen de esa perturbación: el imperialismo y sus títeres en el Africa meridional, los neocolonialistas y el régimen de minoría racista de Pretoria.

356. En la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en 1976, la invasión sudafricana a la República Popular de Angola fue condenada enfáticamente, y en la Declaración Política que se hizo allí se expresó fuerte apoyo a Angola y su soberanía¹⁵. Inclusive, el Consejo de Seguridad, por primera vez en su historia, alzó su voz para condenar, en su

resolución 387 (1976), la invasión imperialista del régimen racista sudafricano a la República Popular de Angola.

357. A nuestra expresa petición, nos han ayudado algunos de nuestros amigos del tercer mundo y de todos los movimientos de liberación. Esperamos, tanto por nuestro propio bien como para el bien del tercer mundo, que tal cooperación esté siempre disponible para ayudar a la lucha de liberación, para ayudar en la reconstrucción de los países que recién se liberan del yugo del imperialismo y del colonialismo y para dar su apoyo ante el peligro imperialista.

358. Mi delegación está orgullosa de nuestros amigos y, al darles las gracias, reafirma el hecho de su independencia y soberanía como Estado. El pueblo de Angola ha librado una de las más largas guerras de liberación y no tolerará injerencias en sus asuntos internos por Estado alguno. Rechazamos las insinuaciones dirigidas a arrojar dudas sobre nuestra soberanía y sobre aquellos que luchan contra el imperialismo y el neocolonialismo.

¹⁵ Véase el documento A/31/197, anexo I, párr. 39.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.